

Cuenta de los Gastos y m
pendio. e. l. Ob. R. del Presid.
del Callao, q. corren dde. l.
de Enero de 768. hasta 30. de
Junio del mismo. al Cargo
de D.ⁿ Antonio Sph. de Yba
rra Factor Sues Ofiz.
R. de las Casas de Lima.
y de turno en el
Callao, Año de
.1768.

~

Conf 125



GM-CO 3.2
CAS 13
DOC 106
Fol. 132

ma 11 de Oct. 1768

Mo J
N. 71

Informe el Fial de Cuentas

§

N. 28.

M. v. Cuentas que
mueren a J. C. con con
ponduras a los gastos hechos
en las D. obras de pallas
de N. de Enixos y
ano. hasta fin de Julio del
ordenadas por sus respec-
tos documentos. cuyo to-
tal importe compone la
suma de veinte y nueve
mil quatrocientos treinta
y quatro rs.

En unu Examinen J.

M. v. Cuentas

§

reconocimiento no se enca
trava adición, Orpado al
no seme devexan avon
al cargo que me recibí
Alor Caudales que vení
encomendado en estas
Casas para aquellos fin
lo que siendo de su servicio
me mandan serentiam
Sub. Maion de guerra pa
su inspeccion, do que fue
de su sup. arbitrio Comi
tao de Madrid y de
1.º de 1768.

Antonio Joseph
de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J.

El Jefe, con vista de la Consulta del
R. de estas Casas, D. Antonio Joseph

Mostrando, con que presenta á V. Exa. seis Cuen-
tas de los gastos impendidos en las Obras de
la Fortaleza del Presidio del Callao, en los
seis meses corridos, desde 1.º de Enero, hasta 30
de Junio de este presente año del 1768. Lo que
deve informar á V. Exa. se reduce á que re-
conocidas las partidas de dhas cuentas, y la
legitimidad de los documentos con que se hallan
instituidas, Razones de compras de efectos,
manutencion de forzados, Jornales de Alaxia-
dores, y Carpinteros, herreria, y Raciones de
fagineros, como todo lo demas conducente á
dhas Obras, Rastos buenos del Governador
del dho Presidio, Reinos del Guarda Almagaze-
nes, de los Maestros de Albanileria, y man-
posteria, y demás interesados en las pagas,
Certificaciones del Capitan de Presidarios,
y del Hen. Coronel del R. Cuerpo de Artille-
ria, por lo que mira á la construccion de
afustes de Morteros que se refieren desde

Lima 9 de Nov. de
1768

Vista al Sr. Fiscal

20^{ta} a 30^{ta} de la última de dhas seis
tas; en interposición del Ingeniero, y So-
tante mayor; no se ofrezca reparo al
bunal en que siendo V. Ex. a. servido aprue-
dhas cuentas, y mande que los # Veinte,
nueve mill; quatrocientos, treze pesos qu-
tro xx. de sus importes, sirvan de abono
dho D. Antonio Joseph de Zbarra, en la
devera dár de los Caudales de R. Haz.
por decretos de V. Ex. a. hayan entrado en
poder para estos destinos, o lo que sea de

Mantia

Lima 17 de Nov. de Sup. agrado de V. Ex. a. Tribunal, y Novier
1768

11 de 1768.

Rever. a Santa
de R. Hacienda

En Joseph Novina Joseph de los Rios Marquis de...
[Signatures]

El Marq. de... el R. Ex. mo. Sr.

Mantia

Q. d. a. Fiscal, reproduce el info
de el Tribunal de Cuentas. Lima
embre 16 de 1768.

Mantia
[Signature]

[Signature]

t

Cuenta de los gastos impem

vidos en las reales obras

de este Rey. pertenecientes al mes
de Enero

1768

Enero 11 5 10 2 2

POLISRI

cuenta, y dha cantidad es respectiva al presente mes de Enero mediante su continuation de su trabajo en estas N. Obraz como con el Caballero, y otras concernientes en esta Fortaleza: como parece del Docum.^{to} N. 5^o

4.00

Por Porcientos ochenta y cinco p. que pague a Joseph Joachin Gom. p. noventa y cinco reales, que debieron ser las aguas en conducir los Demorites de la Fortaleza antigua al Glaris de la Contra Escarpa, como consta del Docum.^{to} N. 6.

28

Por cincuenta y ocho p. quatro m. que pague a los Tagineros y Cabos, que han trabajado en las N. Obraz seis dias de este mes, segun consta de la razon diaria, que firmo el Alcaide de mayor D. Juan Poca, Interventor del Regimiento V. B. N. 7.

098

Por ocho p. que pague p. el costo de dos cargas de carbon duro a quatro p. carga que se entregaron al Sr. Comandante Don Juan Gomez para servir una barra de hierro para binguar el Cordon del Caballero y Campes, como consta del Docum.^{to} N. 8.

008

Por diez p. que pague a Florencio Canton Ferreras p. el costo de quatro bagajales

5.027

	5
Summa de enfrente -----	5.027.7
50 Cubos para sacar agua del Pozo para esta R. Obra de adovear. Cada uno, segun consta del Docum. ^{to} intervenido del Inj. ^o	
V. B. n. 9. -----	006.
Por un peso quatro rs. del costo de quatro cu- chillos, que se compraron para cortar cue- zos, para hacer Capachos, que sirven a estas R. Obras, consta del Docum. ^{to} intervenido de el Inj. ^o V. B. n. 10. -----	004.
Por quinze p. que pague del salario del Inj. ^o segun parece de su r. u. V. B. n. 11. -----	015.
Por treinta y un pesos que pague del salario de doña Estremera D. Juan Poca, portone- ciente a este mes, segun consta de su r. c. u. V. B. n. 12. -----	031.
Por diez y nueve p. tres rs. que pague del sala- rio de doña Estremera de Fajineros, segun pare- ce de su r. u. V. B. n. 13. -----	019.3
Por doze rs. que ha tenido de costo la conduccion de dineros que sea traído de Lima al Cal- lao para estos gastos -----	004.
	<u>5.402.2</u>

Por manexa que segun parece de esta summa importan los gastos
hechos en esta R. Fortaleza desde el 1.º de Enero del 768. hasta 31 de
Cinco mil ciento dos p. dos rs. los qualis se me deben bonificar al
cargo que me resulte de los caudales, q. se me han entregado en
esta R. Casa de Lima, para estos fines; Adm.^{on} R. del Callao 31
de Enero del 768.

Ante mi
El Notario



de quartillo.



SELEO QUARTO, VNO VNA
MIL ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VNO.

ERVE PARA LOS ANOS
DE 1768 Y 1769

Como Capitan de Peridarios que voi. Testifico, que en los trece
tay undias de este presente mes de Enero se han distribuido p.
mi mano Dos mil quatrocientas cinquenta y nueve raciones
en otros tantos forrados axaron de 28 rs. cada uno para suma
nutencion, que importan seiscientos catos pp. de rs. 28. cuya can-
tidad diaria y repartida me ha entregado el Sr. D. Anton.
Joseph de Navarra Factor Jefe oficial R. de las Casas de Li-
ma, y de Juano en este Puerto, como parece de la razon dia-
ria y semanal, que va a continuacion, y para que conste
lapterente en dho Pres. del Callao en treinta y uno de Enero
de mil setecientos sesenta y ocho años.

Razon Diaria y Semanal de manutencion de forrados
desde primero de Enero de mil setecientos sesenta y ocho has-
ta fin de dho mes, ministrada p. mi mano como Capitan
que soy de dho Peridarios en los treinta y un dias de este mes.

1 ^a Sem.	Bidon. 1. de em.	92	23.
	Sabado. 2.	93 vno 4.	23. 2.
	Dom. 3.	93	23. 2.
	<u>3</u>	<u>278</u>	<u>69. 4</u>
2 ^a	Lunes 4.	94 vno 4.	23. 4
	Martes 5.	91 salix. 3.	22. 6
	Miexco. 6.	91	22. 6
	<u>3</u>	<u>276</u>	<u>69. "</u>

	Días	Por la buelta.	
		276	69
2 ^a na	Jueves 7	91	22. 6
	Viernes 8	82 salieron 9	20. 4
	Sábado 9	80 salieron 2	20.
	Dom. 10	80	20.
	<u>7 dias</u>	<u>609</u>	<u>152. 2</u>
3 ^a	Lunes 11	80	20
	Martes 12	80	20
	Miércoles 13	80	20
	Jueves 14	80	20
	Viernes 15	80	20
	Sábado 16	80	20
	Dom. 17	80	20
	<u>7</u>	<u>560.</u>	<u>140.</u>
4 ^a	Lunes 18	81. vin. 1	21
	Martes 19	78. salieron 6	19. 4
	Miércoles 20	78	19. 4
	Jueves 21	78	19. 4
	Viernes 22	77. sales 1	19. 2
	Sábado 23	81. vin. 1	20. 2
	Dom. 24	49 p. a. de guerra del feroz	12. 2
	<u>7</u>	<u>525</u>	<u>134. 2</u>
5 ^a	Lunes 25	53. vin. del feroz 4	13. 2
	Martes 26	53	13. 2
	Miércoles 27	59. vin. del feroz 16	17. 2
	Jueves 28	69	17. 2
	Viernes 29	81 vin. del feroz 12	20. 2
	Sábado 30	81	20. 2
	Dom. 31	81	20. 2
	<u>7</u>	<u>487</u>	<u>124. 6</u>

Los Dormil quatrascientos conq^{ta} y nueve Torredos, han consumido
 Veientes catayes. seu xx. como parece del Resumen general de
 Cuenta, Callao fho vt. Supra.

J. B. *[Signature]*
 Comisario General
 Joseph Bernabé *[Signature]*
 D. J. P. Montano *[Signature]*

Relacion de los Enfermos puevos que se han Curado en este Real Hospital del Puericio del Callao desde 1º de Enero hasta ultimo de dho del Año de 1768 =

		<u>Q^{do}</u>	<u>R^{do}</u>
Gregorio Ullina entro en.....	1		
Andres Pezer entro en.....	1	valio en 30.....	3 11 4
Umanuel de Escobar entro en.....	1	valio en 26.....	6 11 4
Feliciano de la Rosa entro en.....	1		7 11 6
Juan Fontanilla entro en.....	1	valio en 23.....	4 11 6
Thomas Romero entro en.....	1		5 11 2
Eugenio Quiros entro en.....	1		6 11 2
Parqual Laimar entro en.....	20	valio en 31.....	8 11 0
Pedro Vabala entro en.....	20		2 11 0
Pedro Ullaga entro en.....	20		2 11 0
Fernando Caipo entro en.....	20		2 11 0
Umanuel de Fuentes entro en.....	20		2 11 0
Pedro Ullarin entro en.....	20		2 11 0

Suma Total del monto que causan estas partidas 50 11 0

Callao y Enero 31 de 1768 =

V. B. Fran^{co} Cusi Dorz
 Juez
 Comisario
 Joseph Bumb...

Recivi del Sr. D. Antonio Joseph de Texada Oficial R.^o Factor
 de las Casas de Lima y de Tucumán en este Puerto siete p. vii xx.
 los mismos que veían gastados en Texada para la Muela q.^o
 carga la agua para esta R.^o Fortaleza en los treinta y un
 días de estimer. axaron de 387 xx. p. dia; Callao 31 de Eri.^o

del 768. /

J. B.

Jps Montano

son 7 p 6 xx.

Commi y deud.
 Joseph Buralotto

[Signature]

Recuerdo del Sr. Don Antonio Joseph de Barza Oficial R.
 Factor de las Cajas de Lima y de Juano en este Puerto
 Tres p.^{as} siete xx. los numeros que se han gastados en Belas
 para alumbrar el Calabozo de los Trece que se hallan en
 esta N. Juana en los Trece y en dias de estornes a
 razon de un Real cada dia; Causa 34 de en. del 768.

son 3 p 72

J. B. Comisario
 Joseph Barza

Jos Montano

Los M^{ros} Agentistas, Maiano, Guzman, y Freytes, y Juan
 Timotheo, Gomez, de estas Reales Obras, como son, el Caballe
 ro y otras, consiguientes, cruxta fortaleza, son acreedores, a que
 se les contribuyan, a buena cuenta quatro mil p. res pectivos, al
 presente mes, de Enero, mediante su continuosion, de suba
 bazo, de que se les hara, el res pectivo cargo, para el final, a
 Justam^{to}, en virtud, de este, y Biota, Vuero, del S. Gov.

Callao, y Enero, 31 de 1768 /-

Son 4000 p

J. B.

Joseph Bernal

Recibimos la cantidad contenida arriba si dia se
 lafha. Juan Pio Gomez

Maiano Guzman y Freytes

J. B.

J. B.

Caron delav Reguar que ve han ocupado para la Conduccion
e creara delos Desmontes de la Fortaleza Vieja, y Condu
delav al Glaris de esta Plaza desde dos de Henexo asta trece
incluyere de este presente año de mil setecientos setenta

Ocho	Reguar
1	4"
2	4"
3	4"
4	4"
5	4"
6	4"
7	4"
8	4"
9	4"
10	4"
11	4"
12	4"
13	4"
14	4"
15	4"
16	3"
17	4"
18	4"
19	4"
20	4"
21	4"
22	4"
23	4"
24	4"
25	4"
26	4"
27	4"
28	4"
29	4"
30	4"



95" Jornales

24" Dias

De conformidad que elav Reguar que han trabajado en este presente
er de Henexo con lav que por menor ban expresadas en el Diario
arriva lav que han hecho noventa y cinco Jornales delos Desmon
de la Fortaleza Antigua Conducirlav al Glaris de la Contra Er
a pa los que ve deberan pagar á tres pesos Jornaly porver asi doy la
vente en este Previdio del Callao en 30 de Hen. de 1768.

San Rocas

De noventa y cinco Jornales de Reguar que se expresan

Handwritten text at the top of the page, partially obscured by a stamp.



IRVE PARA LOS ANOS
DE 1768 Y 1769



tu quartero.

SELLO QVARTO, VNO VARI
TELLO, ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

Como Sobre estando que vos de estas reales Ordenes. Certifico que desde veintey cinco de Mayo de mill setecientos sesenta y ocho hasta treinta de dho mes, han trabajado Doscientos diez fagineros y doce Cabos, ganando los primeros a dos xx. y los segundos a quatro, que importa lo gastado en dha gente cincuenta y ocho p. quatro xx. los que se les han pagado dia xiam. p. el Factor Juan Oficial N.º de las Casas de Lima, y de Suena en este Puerto D.º Antonio Joseph de Narva, como parece del razon dia xiam y semanal siguiente.

Razon dia xiam y Semanal de las faginas que han trabajado en el Fero y Plaza de la Contra Campa de esta nueva Fortaleza, desde veintey cinco de hem.º de mill setecientos sesenta y ocho hasta treinta de dho mes, en que diexen principio dos Compañias de Ind.º

	<u>Homb.</u>	<u>Cabos.</u>	
Dom. Lunes 25	35 a 2x.	2 a 1xx.	9. 6
Martes 26	35	2	9. 6
Mierc. 27	35	2	9. 6
Jueves 28	35	2	9. 6
Viernes 29	35	2	9. 6
Sabado 30	35	2	9. 6
	6	210	12
			58. 6

Los Doscientos diez Fagineros, y Doce Cabos han consumido cincuenta y ocho p. quatro xx. como parece del resumen

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaes
 Oficial N.º Factor de las Casas de Lima, y de
 Juans en este Puerto Ochop. y por parte de dos Cas-
 cas de Carbon a quatro p. avosa, que vende al mae-
 stro Juan Jimoteo Gomer Asentista de las Obras
 de esta N.º Obras, para fundir el Plomo que
 se necesita p.ª viajar el Carbon del Caballes,
 y Nampas, Callao 11 de Enero de 1768.

Don J.º

J. B.

Man.º de Leon

Comis.º ynter.º
 Joseph Secura

[Signature]

El M^{to} Intero Florentino, Canton, à hecho, quatro Cubos
 para sacar Agua para estas Reales Obras, los que se pagaran
 por cada uno, à don real, que todos montan, sus pesos, Callas
 y Enero. 23. de 1768. / Joseph. Bernalte

Con. 6. p.

Recuerd. del Sr. Don Antonio Joseph de Narva Oficial R.
 Factor de las Casas de Lima, y de Trujillo en este Pu-
 erto, los resp. que con esta tenso debiendo ser p. los
 quatro Cubos para sacar agua del Poro de esta R.
 Fortaleza, Adm. R. del Callas 23 de Enero de 1768.

Florentino Canton

con 6 p.

Recuerd^o del Sr. D. Antonio Joseph de Olarra, Oficial
 R. Factor de las Casas de Lima y de Truxo en
 este Puerto, doxer para quatro Cuchillos, que he
 comprado para otras cosas, p.^a hacer capachos, que se
 ven alas obras de esta R. Fortaleza, Casas 23 de
 enero del 1768.

Jos Montanoz


Don Jp Lxx.

J. B.

Comisaryento
 Joseph Bernabé


H

111 16

P^u. del S. Oficial. R. de Juano. D. Antonio. de Bava
quinse. pesos. de lmes. que tengo. de bengado. que se cumpla
el dia. ultimo. del presente mes. Callao. y Enero. 31. de 1763.

Son. 15. p.

V. B.
[Signature]

Joseph Bernal
[Signature]

n^o 17 17/12

Presvi del Sr. D. Antonio Joseph de Barba Ovr,
D. de turno de esta Plaza. treinta y un pesos por
el sueldo de Sobre estante maior de las D. obras
por lo devengado en este presente mes Callao y
Arenico 31 de 1768.

En 31 de pr.

J. B.

Comisario
Joseph Barba

Juan Rocas

Recivi del Sr. D. Antonio Joseph de Barria Ofiz,
 D. de turno de esta Plaza. diez y Nueve pesos
 tres reales por el sueldo de bengado en este
 presente mes de Vobre estante de las Fossinas
 que trabajan en estas R. obras. los que ve me
 han pagado a favor de cinco rs. diarios Ca
 llas y Item. 31. de 1768.

Juanbentina Rocca

En 19 de 31 de 1768. J. B. Comisario
 Joseph Barria

Cuenta de los gastos im-
 pendiados en las Reales obras de
 este Real Hospital pertenecientes
 al mes de Febrero de

1768.

de
 Febrero 5,273, 7,

Cuenta de los gastos hechos en la R. Fortaleza del Callao desde prime-
 ro de Febrero de mill. Cientos setenta y ocho hasta veinte y nueve de
 el adobex; p. manutencion de forradores, Albariles, Canteros, Taque-
 ros, Compra de algunos materiales, y salarios de Inq. y Sobregan

Por veiscientos setenta y un p. res xx. que
 pague en los veinte y nueve dias de este
 mes, p. la manutencion de forradores, se-
 gun consta de la razon diaria, que for-
 mo de estos gastos el Cabo de ellos Jo-
 seph Montano, intercomenda del Inq. R. B.
 N. 1. 671. 6

Por treinta y cinco p. quatro m. que pague
 p. los gastos hechos con los entecamos
 del Calaboso, segun la razon que dio
 D. Juan Cuervo, R. B. N. 2. 35. 4

Por diez y dos m. que pague p. la fuerza
 que se compra para la mula que
 tira el Carrro de la aguada de esta
 R. Fortaleza a razon de dos m. cada
 dia, como consta del Docum. N. 3. 007. 2

Por tres p. cinco m. que pague p. las velas
 que se consumen en el Calaboso a on
 xx. p. dia como parece del Docum. N. 4. 003. 5

Por quatro mil p. que pague a los maestros
 Maxiano de Gurman y Freytes, y Juan
 Jimoteo Gomez abuena Cuenta, y otros. 748. 1

272

291

300

3100
37712

tribos à este presente mes de Feb. mediante
su continuacion en el trabajo de estas
R. Obras, como son el Caballero, y otras
consecu.^{tas} en esta Fontalera, como pa-
rece del Docum.^{to} N.5 - - - - -

Por Docientos cincuenta y dos p. que pague
à Joseph Joachin Gonz. p. ochenta y qua-
tro reales, que debieron las Regu-
as en conducir los Demontes de la Fon-
talera antigua al Glasis de la Contrach-
caxpa, como consta del Docum.^{to} N.6. - - - - -

Por ciento noventa y nueve. quatro r. q.
pague a los Tagineos y Cabos, que
han trabajado en las R. Obras diez y
nueve dias de este mes, segun consta de
la racion diaria, que formó el Sobues-
tante mayor D. Juan Pineda, inter-
venida del Ing.^o V. B. N. 7. - - - - -

Por quatro p. que pague p. el costo de ocho Ta-
blas de Alexze, que se compraron con el
destino de la construccion para el diuerso
de las Cuxenas de Mexico de esta R.
Fontalera, consta del Docum.^{to} N.8. - - - - -

Por un peso y seis que pague p. el arrendo de
tres Camas y quatro Rayos para com-
poner la Carreta que conduce el agua
para las R. Obras de esta Fontalera,
consta del Docum.^{to} N.9. - - - - -

20

118

006
5.175

Summa de enfrente - - - - -

21 5.175.3

Por Treinta y dos p.^{as} quatas xx. que pague a Ben-
tuza Rodrig.^z p.^o el costo de veinte y seis Cue-
ros de Baca que se le compraron para
hacer Capachos, que sirven a estas R.^{as} Obras
axaron de diez xx. cada uno, segun pare-
ce del Docum.^{to} N. 10. - - - - -

032.6

Por dos p.^{as} tres xx.^{as} que pague p.^o el costo de dos va-
ras de Texga para el traslado de la mula, q.^e
carga la agua para estas R.^{as} Obras; una
Sincha y un Cabresto, segun parece del Do-
cum.^{to} N. 11. - - - - -

002.3

Por quinze p.^{as} que pague p.^o el dalaris del Ing.^o de es-
tados, segun consta del Docum.^{to} N. 12.

015.

Por veinte y nueve p.^{as} que pague del dalaris de sobre
estante mayor D. Juan Roca, segun parece
de su rec.^{do} v. B. N. 13. - - - - -

029.

Por diez y ocho p.^{as} y un real, que pague del da-
laris de sobre estante de Faginas, segun
consta de su rec.^{do} v. B. N. 14. - - - - -

018.1

Por doze p.^{as} que ha tenido de costo la conduci-
on del dinero, q.^e se traxo de Lima al
Callao p.^o estos gastos. - - - - -

004.6

5.273.7

Por manera que segun parece de esta summa impo-
tan los gastos hechos en esta R.^{ta} Real desde 1.^o de Feb.^o del 768. / hoy
ta veinte y nueve de el Cinco mill. Dociientos setenta y tres p.^{as} nitena.
los quales se me deuen bonificar al caso que me resulte de los cau-
dales que se me han entregado en esta R.^{ta} Casa de Lima, para es-
tos fines; Adm.^{on} R.^{ta} del Callao 29 de Feb.^o del 768. /

[Handwritten signature]
Al Obispo



En cuartillo

SELECO VARTO, VHO VAP-
TINDE AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VHO.

ERVE PARA LOS AÑOS
1768 y 1769

Como Capitan de Presidencia que voi Certificado, que entor deince
y nueve dias de este presente me defubero vien distribuido p. mi
mano Dos mil seiscientos ochentay siete raciones en otros tan
tos forrados axaron de dos xx. Cada uno para su manutencion
que importan seiscientos ochentay vnp. rs. m. cuya cantidad
diaria y respectibam. me ha entregado el Sr. D. Antonio Jph
de Barona Factor Juez Oficial R.º de las Casas de Rerona,
y de Juxms en este Puerto, como parece de la axaron dia-
ria y semanal, que va a continuacion, y para que conite
doi la presente en dho Periodo del Callao en veinte y nue-
be de Febreas de mil setecientos secontay ocho.

Razon diaria y semanal de manutencion de cada
desde primeros de Febreas de este año, hasta fin de dho mes
ministrada p. mi mano como Capitan que voi de dho
Presidencia en los veinte y nueve dias de este mes.

1.ª Sem.	1. de Febreas	90 entraron 9	22. 4
	2.	89 salio 4	22. 4
	3.	89	22. 4
	4.	88 salio 4	22. 4
	5.	88	22. 4
	6.	91 entraron 3	22. 6
	7.	91	22. 6
	<u>7</u>	<u>626</u>	<u>156. 4</u>

Para a la buelta.

Summa de la Buena.

2 ^a semana	8	90 salio l.	22.4
	9	99 entaxon 9.	24.6
	10	95 salieron l.	23.6
	11	99 salieron 2 en 6.	24.6
	12	96 salieron 3.	24.
	13	96	24.
	14	92 salieron 5 en 4.	23.
	<u>7</u>	<u>667</u>	<u>166.6</u>

3 ^a	15	92	23.
	16	92	23.
	17	22	23.
	18	93 salio en 2.	23.2
	19	93	23.2
	20	93	23.2
	21	93	23.2
	<u>7</u>	<u>648</u>	<u>162.</u>

4 ^a	22	93	23.2
	23	96 vino l.	23.4
	24	96	23.4
	25	93 valio	23.2
	26	93	23.2
	27	23	23.2
	28	93	23.2
	<u>7</u>	<u>653</u>	<u>163.2</u>
	29	93	23.2

Los Dormil recuentos ochenta y siete forrados para consumo
 de recuentos de un ray en p. veli xa. como parece del recuento
 gen. de esta cuenta, Callao fho de supra.

J. B. *[Signature]* Montano
 Joseph Peralta *[Signature]*

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

Razon de los Enfermos Puzos q. vohan Curado, avr de

Medicina: Como Zinzupia eneste R. Hospital del Precidio del Callao en todo el mes de Febrero del Año de 1768 =

		P. ^o	P. ^o
Basqual de Almar entro en.....	1 Valio en 2 monta.....	90	- 1
Pedro Zabala entro en.....	1 Valio en 2 monta.....	90	- 1
Gregorio Uvina entro en.....	1 Valio en 20 monta.....	95	- 0
Feliciano dela Rosa entro en.....	1 Valio en 3 monta.....	92	- 2
Thomas Romero entro en.....	1 no ha salido monta.....	97	- 2
Pedro Uicaga entro en.....	1 Valio en 5 monta.....	91	- 2
Fernando Caspo entro en.....	1 Valio en 21 monta.....	95	- 2
Manuel de Fuentes entro en.....	1 no ha salido monta.....	97	- 2
Jph. Medina entro en.....	18 Valio en 21 monta.....	92	- 2
Manuel Ciudad entro en.....	14 Valio en 21 monta.....	92	- 0
Ignacio Zabala entro en.....	17 Valio en 21 monta.....	92	- 0
Suma el importe de estas paxcidas.....		35	- 1

Callao y Marzo 1.º de 1768 =

P. B. Comisario Joseph Bernabé

Francisco Cisneros

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Obaxa Factor Juz. Ofi.
 cial R. de las Casas de Lima y de Tuxna en este Puerto
 Sietep. Dos xx. los mismos que ve han gastado en Texda p.
 la mula que carga la aguada para las reales obras de
 esta Fortaleza en los veinte y nueve dias de este mes a
 razon de dos xx. p. dia, Callas 29 de Feb. de 1768. /

Don Jp Bx. J. B.

J. B. Martinez

Conmignteru
 Joseph. Bernal

Recivi del Sr. D. Antonio Joseph de Thaxia Factor Ju-
 en. Oficial R.^o de las Casas de Lima y de Suorno en este Pu-
 to Tres p. cinco xx. los mismos que sean gastado en velas
 para dar luz al Calabozo de los Presos, que se hallan en
 esta R.^o Fortaleza en los veintey nueve dias de estames,
 axaron de un real cada dia; Callao 29 de Feb. de

1768.

N. B.

Jps Montano

Son 3 p. 5 xx.


 B

Comisario
 Joseph Benaloff





Los *Jtos* *Arzobispos* *Mariano* *Gusman*, y *Juytas*, y *Juan*
Simotheo, *Gomes*, *de* *estas* *Reales* *Obras*, como son, el *Cavalier*
y *obras* *con* *servientes*, *en* *esta* *fortaleza* *son* *acordados*, *a* *que* *se*
les *contribuyan*, *abona* *quinta* *quatro* *mil* *pezos*, *respeti*
vos, *al* *presente* *mes*, *de* *Febrero*, *mediante* *re* *continuas* *ion* *de*
su *trabajo* *de* *que* *se* *les* *haya*, *el* *respetivo*, *cargo* *para* *el* *Ji*
nal *ajustam^{to}*, *en* *virtud* *de* *este*, y *Visto*, *bueno*, *del* *S. Gov^o*,
Callao, *y* *Febrero*, *29*, *de* *1768* /

son. 4000-p

J. B.
faes


Joseph, *Bernal*


Recebimos *lo* *contenido* *a* *Orta* *y* *por* *hereda* *Logime* *o* *y*
26, *de* *Feb^{ro}*, *de* *1768* /

Mariano *Gusman* *y* *Juytas*, y *Juan* *Gomes*



Razon de las Reguar que ve han ocupado para la Conduccion de tierra de los Desmontes de la Fortaleza Vieja, y Conduzirlas al Glaziv de esta Plaza desde 1.º de Febrero asta Veinte y nueve inclusive de este presente año de mill setecientos setenta y ocho =

Febr.	Dias	Reguar
	1	4
	3	4
	4	4
	5	4
	6	4
	8	4
	9	4
	10	4
	11	4
	12	4
	13	4
	17	4
	18	4
	19	4
	20	4
	22	4
	23	4
	24	4
	26	4
	27	4
	29	4
	<u>29</u>	

84 Jornales

Como es mi deber que las Reguar que han trabajado en este presente mes de Febrero son las que por menor han expresadas en el diario de arriva las que han hecho Ochenta, y Cuatro Jornales de los Desmontes de la Fortaleza Antigua Conduzirlas al Glaziv de la Contra Campa las que ve de veran pagax a tres pesos Jornal, y por ven asi Doy a presente en este Previdio del Callo en 29 de Febrero de 1768.

Juan Roa

Los Ochenta, y Cuatro Jornales de Reguar que ve ex

prevan en la Certificación de la Buella del Sobrante
 tante mayor de esta Obra son tan más que
 trabajado en este presente Mes que a tres pesos
 nal importan Doxientas e cinquenta y dos pesos
 que Conrte Doy la presente Certificación en el
 en Veinte y nueve de febrero de mill setecientos

y ocho años =
 J. B.
 J. B.
 J. B.

Joseph Bernal
 J. B. Luegra quin...
 J. B.



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)



En quartillo.

SE LO QVARTO, VNO V
TILLO, ANOS DE MIL
TROCENFOS Y SESENTA
SESENTA Y VNO.

RVE PARA LOS ANOS

1768 y 1769

Como Sobreytante que voi de las obras de esta R. ...
del Callas. Certifico que por el ... incluye hasta ve-
intey nueve del año ...
los veinte y dos ... y ... los
primeros años de ...
importa lo pagado en ... ciento noventa y nueve los
que otros han pagado diariam. p. el Factor Juan ... R. de
las Casas de Lima y de Trujillo en este Puerto, como parece
de la xaron diaria semanal.

Raron diaria y semanal de las foginas que han tra-
bajado en el Poro y Placer de la Cortina ... de esta R. ...
talera de depzimento de Feb. hasta veinte y nueve del.

Cont. de feb. ...	1. Verm. ...	38 a 22.	2 cabos ...	10.6
2		38	2	10.6
3		38	2	10.6
4		38	2	10.6
5		38	2	10.6
6		38	2	10.6
<u>6</u>		<u>228</u>	<u>12</u>	<u>63</u>
8	2. Verm. na	36	2 cabos	10.
9		36	2	10.
10		36	2	10.
11		36	2	10.
12		36	2	10.
13		36	2	10.
<u>6</u>		<u>216</u>	<u>12</u>	<u>60</u>
				123

Para suma de la vuelta

3 ^a Sem. na	No hubo paginas.		
4 ^a Sem. na	22	61	11.2
	23	61	11.2
	24	61	11.2
	25	61	11.2
	26	61	11.2
	27	61	11.2
	<u>6</u>	<u>246</u>	<u>67.6</u>

32 a 27. 2 cabra abt. 9

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature]

Comisario
Joseph Bernabé

[Handwritten signature]

22	61	11.2
23	61	11.2
24	61	11.2
25	61	11.2
26	61	11.2
27	61	11.2
<u>6</u>	<u>246</u>	<u>67.6</u>

Reciví en lo^r D. Almar, de mi Cargo de Orden del V.
 Sr. Antonio Jph de ~~Tobar~~ Ofr. R. de turno de es
 ta Plaza ocho tablas de Aleno, lo mismo que ha
 entregado el Mro. Maxiano ~~Coman~~ de Freitar con
 destino de la Construcion para el diqueño de las
 Cuxenav de Mextera. de esta D. Fortalera Callao
 y Febrero 10^o de 1768. / *Diego Martínez*

En 8^{as} tablas *J. B.*
Jaer

R.
 E.
 M.

El Naviero Juan Zap^{ta} Campelo. por hacer un Veinteyona casa de
tres Camas, y quatro Rayos, para componer la Carreta que conduce
el Agua para las obras desta Fortaleza, montar. Calor de reales, Collos
y Sables. 12. de 1768.

Joseph Bernabé

Son. 4665

J. B.
Saez
23

Recivi en los D. Altman, de mi Cargo de orden del
 Sr. D. Antonio J. de Navarra ^{2^a Pl.} R. de tu
 de esta Plaza veinte y seis Cueros al pelo los
 mismos que ha entregado Ventura Rodriguez con
 dev. tino de la Construcion de Capachos para esta
 R. Obra, y para que Conste lo firmo Callao, y Febr
 20 13 de 1768.

Joseph Martin

26 Cueros de Baca

Joseph Barata

Recu del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra treinta y dos
 quatro xx. imp. de los veinte y seis Cueros de Baca, que se

33711
Recibí D. S. Don Antonio P. de Barra Oficial
R. factor de las Casas de Lima y de Guano en este Pu
erto 2^o B. del Importe de dos Bares de Lengua q se
Compraron para su dadero Mula q carga la
agua q sirve á las Reales obras de esta fortaleza;
una Pinea y un Cabresto Para dha Mula; Cal

tas 26 de Febrero 1768

Son 2^o B.

J. B.

Señal

2

D. J. Montano

Comisario
Joseph Berzal

H
 Qui del J. Oficial Real D. Antonio de Narra, quince
 pesos, del mes que tengo, debengado, que se cumpla el día últi-
 mo del presente mes. Calles. y febrero. 29. de 1768.

Son 15 p.
 P. B.

Joseph Bernalte

Resiví del Señor D. Antonio Joseph de Spanna Ofiz
D. de turno de esta Plaza Veinte y Nueve pesos por
el sueldo que gozo de Sobre estante Mayor de la
n. Obra de esta Fortalera por lo corrido en este
presente mes Callao y Febrero 29. de 1768.

En 29 de Feb

J. B.
Jaes
B

Juan Roca

Comisario
Joseph Bernal

Receivi del Senor D. Antonio Jph de Spanna. Ofi-
 zial R. de turno de esta Plaza. diez y ocho pesos
 vn xx. del sueldo que se me asigna de sobre estan-
 te de las Faxinas que trabajan en el Glario y Cure-
 ta de esta Fortaleza los que se me entregan a ra-
 von de cinco xx. diarios Callao y feb. 29. de 1768.

En 18^o p. 1. xx.

Comisario Juan Ventura Roca
 Joseph Duran

J. B.
 Joes

6

Cuenta de los gastos im
pendidos en las Deales de
este Exercicio perteneciente
al mes de Marzo de

1768

Marzo... 6,239, 2n

POLLERI

Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortaleza del Callao desde primeros de Marzo de mil setecientos veintay ocho hasta veintay uno del, á saber, p.^o manutencion de soldados, Alcañiles, Cartuchos, Fagoneas, compra de algunos Materiales, y Salarios de Inq.^{os} y Sobrestantes.

Por setecientos cinquenta p.^{os} vii xx. que pague en los veintay un dias de esteras, p.^o la manutencion de soldados, segun comita de la razon diaria, que formo de estos gastos el Cabo de ellos Joseph Montano, intervenida del Ingeniero, V. B. n.º 4. 750..6

Por quaxenta y viii p.^{os} viii xx. que pague p.^o los gastos hechos con los Enfermos del Callao, segun la razon que dio D. Juan Cuider. B. B. n.º 2. 046..2


Por siete p.^{os} vii que pague p.^o la Texada que se compra para la Muela que tira el Carraco de la aguada de esta R.^a Fortaleza á razon de dos reales cada dia, como comita del Docum.^{to} n.º 3. 007..6

Por tray p.^{os} siete xx. que pague p.^o las Telas que se consumieron en el Callao á un real p.^o dia, como parece del Docum.^{to} n.º 6. 003..7

Por quatro mill p.^{os} que pague a los Maestros Maxiano de Guzman y Freytas, y Juan Fontes Gomez abarna q.^{ta} y respectivos á este presente mes de Marzo, mediante su continuacion en el trabajo de esta R.^a Obra, como von el Caballero, y otras conseruaciones en esta Fortaleza. 806..9

Summa de orfrente	6204. 7
de Paginaxos, segun consta de sus recibos.	
V. B. n. 14	049. 3
Por quince p. que pague p. el salario del Jefe de este mes, segun parece del Docum. ^{to}	
V. B. n. 15	045. 0
Por Dozena que pague p. el alquiler de tres mulas con dor para la conduccion a Sierra de los Casos de Ariva, que traxo la caaf. ^a en 23 de este, y la otra para el soldado que los quise a quatro m. ^{as} de unay consta del Docum. ^{to} n. 16	004. 4
Por Dozena que ha tomado de costo la conduccion del dinero, que sea traigida de Lima a esta R. ^a Adm. ^m para estos gastos	004. 4
	<hr/> 6239. 2

Por manera que segun parece de esta summa importan los gastos hechos en esta R.^a Fortaleza desde 4.^o de Mayo del 1768 hasta treinta y uno del seis mil Docientas treinta y nueve. Donde los quales se me deben beneficiar al cargo que me resulte de los caudales, que se me han entregado en esta R.^a Casa de Lima para esta Jiney, Adm.^m R.^a del Callao 34 de Mayo del 1768.

Antonio de
Sanabria




SE LLO Q V A N T O V N O Q V A R T I L L O C A M B I O D E M I L S E T E C I E N T O S Y S E S E N T A Y N I

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1768 Y 1769

Como Capitan de Presidencia que soi Certifico, que en los dias

de treinta y dos de este mes de Marzo son distribuidos p. mi mano Frey mil y tres raciones en otros tantos forradores axaron de ser xx. cada uno p. ruma nutacion, que imodixan setecientos cinq. p. seis xx. cuya cantidad dia xia y respectio am. me ha entregado el Sr. D. Antonio Joseph de Obaxxa Factor Jues Ofic. R. de las Cajas de Lima, y de Tuxno en este Puerto, como parece de la razon dia xia y semanal, que ba a continuation, y para q conste doi la presente en dho Pu. del Callao en treinta y uno de Marzo de mil setecientos sesenta y ocho.

Razon dia xia y semanal de manutencion dia xia dada desde primero de Marzo de este año, hasta fin de dho mes ministrada p. mi mano como Capitan que soi de dho Presidencia en los dias y en dias de este mes.

1 ^a Sem	1 de Marzo	97 entaxon 4	2lb 2	
	2	98 entxo	2lb 4	
	3	97 valio	2lb 2	
	4	96 valio	2lb	
	5	96	2lb	
	6	96	2lb	
	6	580	449	145
2 ^a	7	96	2lb	
	8	96	2lb	
	9	96	2lb	
	10	96 entxo 1. salio	2lb	
	11	96	2lb	
	12	96	2lb	
	13	99 salio 2 entxo	23. 6	
	7	671	467. 6	167. 6
3 ^a	14	99	23. 6	312. 6
	15	99	23. 6	
	2	190	17. 2	

Summas de la 1^{ta}

	2	190	17.6
	16	93. valieron 2	23.2
	17	96. entraron 3	26.
	18	98. entraron 2	24.6
	19	99. entro 1	26.6
	20	99	24.6
	<u>7</u>	<u>676</u>	<u>168.6</u>
4 ^a	21	96. valieron 3	26.
	22	91. valieron 5	22.6
	23	99. entraron 12 valen	26.6
	24	99	26.6
	25	98. valen 1	24.6
	26	99 entro 1	26.6
	27	99	26.6
	<u>7</u>	<u>681</u>	<u>170.2</u>
5 ^a	28	99	26.6
	29	99	26.6
	30	99	26.6
	31	99	26.6
	<u>4</u>	<u>396</u>	<u>99.</u>

Los Jues militares Formados han consumido setecientos cincuenta y

seis como parece del Resumen general de esta Cuenta, Cattedro

supra. J. B.


Jues
B.

Comisario
Joseph Benabaz

Jos Montanoz

Recibe del Sr. D. Antonio Joseph de Narva Factor Ofi-
 cial R.^o de las Casas de Lima y de Juana en este Puerto
 siete y seis mrs. los mismos que se han pagado en Texba
 para la multa, que carga la aguada para las H.^{as} de
 de esta ^{Fu} Estalada en los treinta y un dias de estremo
 acañonados en el dia, Callao 34 de Mayo de 1768.

Con Jp. 6 mrs.

J. B.
 facer


Comisario
 Joseph Bernabé

Jos Montano



Recibe del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor
 Oficial n.º de las Casas de Lima y de Fresno en este
 Puerto Fues p. Sietena. los mismos q. se han gastado
 en velas para dar luz al Calabozo de los Pueros, que se
 hallan en esta n.º Fortaleza en los Treintay un dias
 deste mes axaron de un real cada dia; Cullao 31 de
 Marzo del 76 y 1/2.


Don 3p. Tex. y J. B.
 J. B.
 Q.

Comisario
 Joseph Guanales
 J. A. Montano


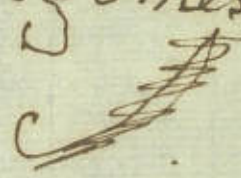
Los ^{señores} M. Arzobispos, Mariano Guzman, y Suxtas, y Juan
 Simothus, Gomez, de estas Reales, obras, como son el Caballero, y
 demas conseruientes, son acreedores, a que se les contribuyan
 a buena cuenta, quatro mil pesos, res pectivos, al presente mes
 de Marzo, mediante su continuacion, de su trabajo, de que se
 les hora el res pectivo, cargo, para el final a su ^{de} existencia
 deste, y visto. Buena, del Sr Gov. Callao y Marzo 31 de 1768.

Con 4000p.

J. B.
 facer


Joseph Burdette


Resebimos lo Conuenido a Diba y por cada Lapime oy
 31. de Marzo. de 1768.

Mariano Guzman y Suxtas
 Juan Gomez


Lacon delos Reguas que ve han ocupado para la Conduzion de tierra
delos desmontes dela Fortalera Vieja, y Conduzirlas al Glaziv de esta
Para dev de V. de Marzo asta treinta inclusive de este presente año
de mill setecientos treinta y ocho =

Marzo	Días	Reguar
	1 ^o	4"
	2	4"
	3	4"
	4	4"
	5	4"
	6	4"
	7	4"
	8	4"
	9	4"
	10	4"
	11	4"
	12	4"
	14	4"
	15	4"
	16	4"
	17	4"
	18	4"
	21	4"
	22	4"
	23	4"
	24	4"
	26	4"
	28	4"
	29	4"
	30	4"
	<u>24" dias</u>	

96" Jornales

De conformidad que las Reguar que han trabajado en este presente mes
de Marzo con las que por menor han expresadas en el Diario de arri
va las que han hecho noventa y seis Jornales delos Desmontes dela For
talera Antigua Conduzirlas al Glaziv dela Contra Coca pa la que ve
derenan pagan a tres pesos Jornal, y por ver asi doy la presente en este
Previdio del Callao en 30" de Marzo de 1768.!

Juan Rocas

Los noventa y seis Jornales de Reguar que ve expresan



SEYLOO VARTO, VNO VARTO
Y UNO VARTO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

Como Sobreyntante q.º de las obras de esta R.ª Obra
de la Cella del Callao. Certifico que desde primero de Mayo
de 1768 y 1769 inclusive hasta treinta y uno de dho. han trabajado
novecientos veintay tres Tagineros, y quaxentay nueve Cabos, ganan-
do los primeros acazon de dos xx. y los segundos a quatro xx. que im-
porta lo gastado en dha. gente Dociientos veintay siete p.ºs xx.
los que velos han pagado diaxiam. p.º el Factor Juan Ofic.º R.º de las
Cajas de Lima, y de Fuxno en este Puerto, como parece de la razon
diaria semanal.

Razon diaria y semanal de las faenas que han trabaja-
do en el Foro y Glaris de la Contracarpa de esta R.ª Obra de la
debe primero de Mayo hasta treinta y uno de dho.

1.ª Sem. na	1 de Mayo	32 a 2xx	2 cabos a 4x	9
2	32	2	9	
3	32	2	9	
4	32	2	9	
5	32	2	9	
5	160	10	46	48
2ª	7	40	2	11
8	40	2	11	
9	40	2	11	
10	40	2	11	
11	40	2	11	
12	40	2	11	
6	260	12	66	66
3ª	14	57	3 cabos	19.6
15	57	3	19.6	
16	57	3	19.6	
17	57	3	19.6	
18	57	3	19.6	
5	285	15	78.6	78.6
				189.6

Summa de la buelta.

1. ^a Sem. ^{na}	21	18	2 cabos	13.
	22	18	2	13.
	23	18	2	13
	24	18	2	13
	25	18	2	13
	26	18	2	13
	<u>6</u>	<u>288</u>	<u>12</u>	<u>78</u>

Formanera que en los Quince y dos dias, que comprehendo esta buelta han trabajado Sobrecientos setenta y tres faquines, y seaxenta y nueve faquines digo Cabos, ganando los primos avaros de xx. y los segundos a quatro xx. importa todo Sobrecientos y sesenta y siete xx. como parece del Resumen con! de esta Cuenta. Callas Treinta y uno de Mayo de mill setecientos sesenta y ocho años.

Comisario Joseph Bernal

Juan Roca

Facer
B

1	18	2	13
2	18	2	13
3	18	2	13
4	18	2	13
5	18	2	13
6	18	2	13
7	18	2	13
8	18	2	13
9	18	2	13
10	18	2	13
11	18	2	13
12	18	2	13
13	18	2	13
14	18	2	13
15	18	2	13
16	18	2	13
17	18	2	13
18	18	2	13
19	18	2	13
20	18	2	13
21	18	2	13
22	18	2	13
23	18	2	13
24	18	2	13
25	18	2	13
26	18	2	13
27	18	2	13
28	18	2	13
29	18	2	13
30	18	2	13
31	18	2	13
32	18	2	13
33	18	2	13
34	18	2	13
35	18	2	13
36	18	2	13
37	18	2	13
38	18	2	13
39	18	2	13
40	18	2	13
41	18	2	13
42	18	2	13
43	18	2	13
44	18	2	13
45	18	2	13
46	18	2	13
47	18	2	13
48	18	2	13
49	18	2	13
50	18	2	13
51	18	2	13
52	18	2	13
53	18	2	13
54	18	2	13
55	18	2	13
56	18	2	13
57	18	2	13
58	18	2	13
59	18	2	13
60	18	2	13
61	18	2	13
62	18	2	13
63	18	2	13
64	18	2	13
65	18	2	13
66	18	2	13
67	18	2	13
68	18	2	13
69	18	2	13
70	18	2	13
71	18	2	13
72	18	2	13
73	18	2	13
74	18	2	13
75	18	2	13
76	18	2	13
77	18	2	13
78	18	2	13
79	18	2	13
80	18	2	13
81	18	2	13
82	18	2	13
83	18	2	13
84	18	2	13
85	18	2	13
86	18	2	13
87	18	2	13
88	18	2	13
89	18	2	13
90	18	2	13
91	18	2	13
92	18	2	13
93	18	2	13
94	18	2	13
95	18	2	13
96	18	2	13
97	18	2	13
98	18	2	13
99	18	2	13
100	18	2	13

45

1801

Por razon de los gastos, que se han hecho, en la Compostura de la Casa del Ayudante Mayor de esta Real Armada, y es como sigue

Por un cahis de Calque segastó, en Blanquear toda la Casa, y baños remiendos, que se hicieron monta	o 8 p
Por 300 Adobes, que segastaron en harca, quatro Poyos y un pesebre, que se pagaron, á razon de dos pesos, por cada suntu, monta	o 6 p
Por 450 Ladillos, que segastaron, en baños remiendos, y costaron á razon de dos pesos el suntu	o 3 p
Segastaron sus viajes de polbo, á tres r. Cada viaje	o 3 p 1 r
Por el jornal, de un oficial, que trabajó, 12 dias, á razon de diez reales, cada día, monta	2 3 p 6 r
Por dos peones que trabajaron, 12 dias y ganaron á cinco reales de jornal cada uno, monta	2 3 p 6 r
Por ocho dias de jornal, que ganó, un Blanqueador á razon de seis reales, cada día, monta	o 6 p
<u>Suma total</u>	
<u>27 1 p 5 r</u>	

Lo mismo que lo que monta los gastos de la Compostura de la Casa, contenida en esta razon como consta de la suma son setenta y un pesos, y cinco reales. Callao, y Marzo, 24 de 1768.

V. B.
 [Signature]

Joseph Bernabé
 Juan Gomez
 [Signature]

Razon de los gastos hechos en sesenta y siete vestuaxios pa-
ra los Presos de esta R. Fortaleza en este presente mes de Mayo

Primera. Dociientos catorze p. tres real
 en esta forma, los dociientos trecep. cin-
 co xx. de ellos p. el imp. de 621¹/₂ v. de
 Bayeta y Panete de la tierra, que se
 compraron de las Temporalesidades de
 Jiruitas a razon de dos y tres quax-
 tillos xx. vara, y los sei. xx. rotan-
 tes p. la conducion de dha Ropa ^{de vell.} " 216.3

It. a la Costura p. la hechura de los
 expresados sesenta y siete vestuaxios,
 que se componen de Coton de Bayeta,
 Chamaxxa, Calzon, y montura de pa-
 ñete, sesenta y siete p. a razon de ochro
 xx. cada uno, con inclusion de pitay
 sintas de plata para las solapas ^{de vell.} " 067.

It. dozenta. p. la conducion de otros vixta-
 rios de Lima a este Pres. " 004.6

282.7

Por manea q. imp. sta a razon de los sesenta y siete
 vestuaxios Dociientos ochenta y dos p. siete xx. como parece de
 esta summa salvo yexas, Callao 18 de Mayo del 768.

J. B.
 f. a. e.
 Q3

Comisario
 Joseph Donal

Jos Montano

1230
48

Resivi del Sr. D. Antonio Joseph de Urbana. O. Viz. R.
de turno de este Puerto Dorientor Catorve pesos tres
xx. en esta forma. los Dorientor treve pesos vinco.
xx. por el importe de veis cientav Veinte y vna
y media r. de Bayeta y Panete de la Tierra a treve
digo a dos y treve Cuartillos r. y los veis xx. Restan
tes por la Conduzⁿ dicha Ropa. los mismos q. de
quenta del Sr. D. Christoval Fran. Rodriguez pe
me entregan para Gastor de Pipexia Callao y Mar
zo. 8. de 1768. / Joseph Martinez

Son 214^u p. 3^u xx

con delo que hain importado las hechuras de los
abrazos de los Puros que se hallan destinados.
el Precio del Callao son los siguientes 49

Pl. 67. ^{n. 119} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~que~~ ^{que} se componen en
un un Coton, una solapa, un Cabero
y una estorcedora con inclusion de la pieza
para costado ocho lo por cada uno men
con con las rimas a reata... n. 67. f.

para q' coner lo firma of diez y ocho en el mismo
mito recibidos a reata y ocho años.

M. Dominga Manriquez

Razon de la obra de nueva q. se a echo para esta
R. fortaleza es la siguiente

Se numeram por Huebe qq. quinze Lul de fiero que
se anlabrado en agrandax las resas de ensi
ma del Caballero como tambien en tres llan
tas y Veinti Cuatro Clavos para las Ruedas
del Carreton de Carga el agua, y una Cade
na para Colgar el peso de Cruz del Alon,
que a raxon de dies y ocho p. qq. montan 1649.6²

Por de Sazon y armar las quatro resas adiu p.
Cada una 9040¹¹

Por veinte quatro Lanpas nuevas a dos p. . . 9048¹¹

Por dies Chapas de portigo a cinco p. Cada una 9090¹¹

Por tres Chapas de Sapo a seis p. Cada una . . . 9018¹¹

Por quatro picaportes de bentana a dos p. . . 9006¹¹

Por quatro Perros a dos p. 9006¹¹

Por Ciento y Seenta gonzes a tres p. 9060¹¹

Por dose aldavas de una digato a quatro p. . . 9006¹¹

Por Ciento tres Chauetas de quilletes a dos p. . . 9029¹¹ 6

Por Cuatro Cortadores nuevos para quitar las pisto
nes a seis p. 9003¹¹

Por dos botadores nuevos a quatro p. 9004¹¹

Por un martillo nuevo para quitar las pistones. 9002¹¹

Por tres boquetas abusadas por ambas bocas a
quatro p. Cada una 9006¹¹ 4

Por dies y siete picos Calvados de a seis a ocho
p. Cada uno 9017¹¹

Callao y Marzo 26 de 1768. / 484¹¹

Man. de Leon

Montan. los obras de nueva. que se a echo para esta forta
leza. quatrocientos. cinquenta y quatro. pesos. Callao y Marzo

R. B. 26 de 1768.

Joseph Duran

Page

8

Recivi del Sr. D. Juan Antonio de Ibaña Ofi. L.
tuano del Puerto y Presidio del Callao la Carta
da de Cuatrocientos Cinquenta y Cuatro p.
mismos que an Importado las obras de heras
que espesa la Taxon de la buelta Callao y
20 26 de 1768. Man. de Leon

Lon 454

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some numbers like 1000, 800, 600, 400, 200 are visible.]

50

Recivi en los P^{os} Almarz de mi Cargo de orden de
 S^{ra} D^{na} Antonio Jph de Spanna Ofiz. P^o de turno
 de esta Plaza Ciento Veinte tacas de fierro Nuevo
 veinte y Cuatro Barras de dos varas de largo y ocho
 dhav. de Caberexas todo con peso de Ciete quintales
 Noventa y dos libras Netas las que se embaxaron
 en el aumento de Cuatro N^{os} para las Ventanas
 de encima del Caballero Avimismo tres Plantas y
 veinte y Cuatro Clavos de fierro Nuevo con veinte
 y Una libras para herrar las Ruedas del Carreton
 del Agua que vixre en esta Plaza, y un Vincho con un
 Estabon y Gancho para Corgar el peso de este P^o
 Almarz. con peso de cinquenta y dos libras que por
 todo componen el peso de Nueve quintales quinze
 libras Netas lo que ha entregado el M^o de he
 rrero Man. de Leon. para las obras exp^{ta}adas
 Callao y Marzo 22. de 1768.

En 9^o de 15^o de

J. B.
 J. B.

Joseph Martinez

1768

Palacio del Prax
de dilaciones de
que ha entrado en
el del Reino que se
le ha entregado al
Sr. Martin Leon



+
 Periri del Sr. D. Antonio Jph de Narra Ovi. R. Factor
 de las Casas de Lima y de turno en este Puerto. Dier y Nue
 ve pesos tres un. por el sueldo que se me asigna de sobre
 estante. de las Taxinas que trabajan en las R. obras de
 esta Fortaleza la que se me pagan a razon de cinco
 un. diarios. Callao y Mayo 31. de 1768.

en 19 p. 3 un.

J. B. Comisario
 Sr. Joseph Bernabé

Juan Antonio de la Cruz

Qui del S. ofisial Real D. Antonio. Ybarra,
 Quince pesos del mes. quitengo. de Bengado. que segun
 plio. el dia ultimo. del presente mes. Calles. y Marzo.

31. de 1768.

J. B.

fae
 23

Joseph Benabaz

on 15 p

Recivido del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor
 Oficial R.º de las Casas de Lima y de Truxo en este
 Puerto, de exa. p. el alquiler de tres mulas, las dos q.
 llevaxon los Cas. de navio que traxo el Navio la
 Sacrafamilia en 23 de este presente mes, y la otra
 para el soldado que los condujo axaron de qua-
 tro rs. cada una; Callao 26 de Mayo del 1768. /

Don sp. Lax. /

J. B.
 Calle
 Os

Comisario
 Joseph Benal

Jos Montano



Cuenta de los gastos im-
 pendiados en las Reales obras
 de este Exercicio pertenecien-
 te al Censo de Abolida de

1768/6

Abil. de 3111. 7.

POLLERI

P

Cuenta de los gastos hechos en la R.ª Fortalera del Callao de Depósitos de Abril de mil setecientos sesenta y ocho hasta treinta y seis, arabes, p. ma-
nutención de forjados, Albaniles, Cantabr, Laguneros, compra de algunos
materiales, y Salarios de Trocimeros, y Sobrecargantes

Por ochocientos treinta y seis p. vey xx. que pagu-
en los treinta dias de estimes, p. la manutención
de forjados, segun cuenta de la razon dia-
ria, que forma de estos gastos el Cabo de
ellos Joseph Montano, intercomis del In-
geniero P. B. n.º 4

836.6

Por sesenta y dos xx. que pague p. los gastos he-
chos con los enfermeros del Callao, segun la
razon que dio D.ª Juan Curator: P. B. n.º 2

060.2

Por siete p. quatro xx. que pague p. la tabla, que
se compra para la escuela, que tira el Curso
de la aguada de esta R.ª Fortalera a razon de
dos xx. cada dia, como cuenta del Docum. n.º 3.

007.4

Por tres pesos seis xx. que pague p. las velas que
se consumieron en el Callao a on real p.
dia, como parece del Docum. n.º 4.

008.6

Por Dos mil p. que pague a los Maestros Ma-
xiano de Surman y Feitas, y Juan Jimenez
Jornes abriana Cuenta, y respectivos a este
presente mes de Abril, mediante su conti-
nuacion en el trabaxo de estas R.ª Obras, co-
mo son el Caballero, y otros Conseruientes en
esta Fortalera, como parece del Docum. n.º 5.

2000.0

Por Dociientos ochenta y ocho p. que pague a Joh
Joseph Gome p. noventa y seis honorales, que
deben ganon las Regias en conducir los Dymon-
tes de la Fortalera antigua al Glaris de la Con-

2908.2

tra escarpa, como consta del Docum^{to} n. 6

Por Ciento sesentay cinco p. que pague a los Fagineros y Cabos, que han trabajado en la R. Obra y diez y ocho dias de estemes, segun cuenta de la razon diaria que formo el Sobrestante mayor D. Juan Poca, intervenida del Froy. S. B. n. 7.

Por Jasintay ocho p. de renta que pague al Maestro mayor de Carpinteria Juan Baptista Bueco, p. varios reparos hechos asi al Carrizo que carga la aguada, Carraxton de la banera, puntalar el techo de la hexeria, refaccionar cabos de Lampas, y otros convenientes a esta R. Obra calera, consta del Docum^{to} S. B. n. 8.

Por diez y siete p. de tres xx. que pague del valor de quatro qq. de vintay tres libras de Anagote, que compraron acazon de talinta xx. qq. para efecto de embaxarlas, y pintar las cuxenias de la Axillea de esta R. Obra calera, segun consta del Docum^{to} n. 9.

Por ciento seis p. de tres xx. que pague a D. Man^{de} de Mues p. el valor de tres qq. de veinte y quatro lb. de fierro torco, que vale como acazon de veinte y qq. para Peanos Capuchinos o trabesantes de las Cuxenias que se estan contruyendo para esta R. Obra calera, consta de los Docum^{tos} n. 10 y 11.

Por veinte y quatro p. que pague al Maestro mayor de Carpinteria Juan Baptista Bueco p. la portura de decaaducas, reasos, y armellas y picaportes, en la Puertay y Bentany de la R.

das nuevas, que se han fabricado junto ala Iglesia,
contra del Docum^{to} n. 12.

007. 4

Por diez p. quatro xx. que pague al Maestro Jomelero
Floremio Canon p. la hechura de quatro Barxiles
nuevos y compartura de nuebe que estaban maltra-
tados, que viven ala aguada de esta R. Hospitalera
segun parece del Docum^{to} n. 13.

040. 4

Por quince p. que pague p. el dalaño del Inq. de este
mes, segun contra del Docum^{to} n. 14.

045. 0

Por treinta p. que pague al D. Juan Roca del dalaño
de doze estante mayor, segun contra de su rreio n. 15.

030. 0

Por diez y ocho p. que pague al doze estante
de Agimetas, segun parece de su rreio n. 16.

048. 6

Por Ciento noventa y siete p. con real, que pague a D. Ju-
an Antonio Molina p. el valor de Freycientas y
nuebe libras de areyte de dinaja que se le com-
praron a raron de cinco xx. libras para efecto
de pintar las Cruzetas, que se hallan en bate-
ria en esta R. Hospitalera; y p. el do de los Casos en
que se condujo dho areyte a dos p. cada uno; con-
ta de los Docum^{tos} n. 17 y 18.

197. 4

Por siete p. y dos xx. que pague al Arriero Juan Ca-
melo p. la conduccion ala R. Sala de Armas de
Lima de diez y ocho Carros de Fusiles y doze
carros de Caracas y Cartuchexas, a raron de tres xx.
por cada Carro, y quatro xx. p. los doze tabos, segun
parece del Docum^{to} n. 19.

007. 2

Por doze xx. que ha tenido de coto la conduccion del dene-
ro, que sea traído de Lima a esta R. Hospitalera
estos gastos.

008. 4

Por manada que segun parece de esta - 384. 7

summa importan los gastos hechos en esta R. Fortaleza de Bepeumca
Abril de mil setecientos sesenta y ocho, hasta treinta de él. Fues mil ochocientos
cinco y setenta y tres los quales como deben bonificarse al cargo que
sulte de los Caudales, que como han entregado en esa R. Casa de
para estos fines; Adm. ^{on} R. del Callao 30 de Abril de 1768.

Al Sr. D. Juan de
Alvarez
Al Sr. D. Juan de
Alvarez



En qu rillos

BELLO QVARTO, VHO VARI
TILLO, ANOS DE MIL DE
TECIENTOS Y SESENTA, E
SESENTA Y VNO.

Como Capitan de Residencia que son Qualificas, que entro
en el dia de Treinta de Abril de mill setecientos y ochenta y ocho
en el qual tanto Tomados de cada una para manten-
cion de los soldados de cada una de las compañías de trescientos treinta y seis
respectivamente me ha entregado el Sr. D. Antonio Ibañeta de Navarra
Jefe de la Real Oficial R. de las Casas de Lima y de Juana en este Puerto,
como parece de la razon diaria y semanal de manutencion diaria,
que va a continuacion y p.ª g.ª ante de la presente en el dia de Treinta
de Abril de mill setecientos y ochenta y ocho

dem.	4 de Abril	106 entraron 6	26.0	
	2	106	26.0	
	3	106 entraron 2	26.6	
	3	314	78.4	78.6
	4	107 entraron 4	26.6	
	5	107	26.6	
	6	108 entraron 3	27.4	
	7	109 sales 1	27.2	
	8	113 entraron 6	28.2	
	9	113	28.2	
	10	113	28.2	
	7	772	193.0	193.0
	11	113 entraron y sales	28.2	
	12	113	28.2	
	13	112 sales 4	28.0	
	14	111 sales 1	27.6	
	15	111	27.6	
	16	112 entraron 4	28.0	
	17	112	28.0	
	7	784	196.0	196.0
	18	112	28.0	
	19	112	28.0	
	20	114 entraron 2	28.4	
	21	115 entraron 2 sales	28.6	
	22	116 entraron 4	29.0	
	23	116 salieron 2	28.4	
	24	113 sales 4	28.2	
	7	796	199.0	199.0

Para abo buelta

666.6

RAYSON V. O. V. A. R.
M. S. 22
L. A. 2



DEPT. OF THE INTERIOR
BUREAU OF LANDS
WASHINGTON, D. C.

111		26
112		27
113		27
114		28
115		28
116		29
117		29
118		30
119		30
120		31
121		31
122		32
123		32
124		33
125		33
126		34
127		34
128		35
129		35
130		36
131		36
132		37
133		37
134		38
135		38
136		39
137		39
138		40
139		40
140		41
141		41
142		42
143		42
144		43
145		43
146		44
147		44
148		45
149		45
150		46
151		46
152		47
153		47
154		48
155		48
156		49
157		49
158		50
159		50
160		51
161		51
162		52
163		52
164		53
165		53
166		54
167		54
168		55
169		55
170		56
171		56
172		57
173		57
174		58
175		58
176		59
177		59
178		60
179		60
180		61
181		61
182		62
183		62
184		63
185		63
186		64
187		64
188		65
189		65
190		66
191		66
192		67
193		67
194		68
195		68
196		69
197		69
198		70
199		70
200		71
201		71
202		72
203		72
204		73
205		73
206		74
207		74
208		75
209		75
210		76
211		76
212		77
213		77
214		78
215		78
216		79
217		79
218		80
219		80
220		81
221		81
222		82
223		82
224		83
225		83
226		84
227		84
228		85
229		85
230		86
231		86
232		87
233		87
234		88
235		88
236		89
237		89
238		90
239		90
240		91
241		91
242		92
243		92
244		93
245		93
246		94
247		94
248		95
249		95
250		96
251		96
252		97
253		97
254		98
255		98
256		99
257		99
258		100
259		100
260		101
261		101
262		102
263		102
264		103
265		103
266		104
267		104
268		105
269		105
270		106
271		106
272		107
273		107
274		108
275		108
276		109
277		109
278		110
279		110
280		111
281		111
282		112
283		112
284		113
285		113
286		114
287		114
288		115
289		115
290		116
291		116
292		117
293		117
294		118
295		118
296		119
297		119
298		120
299		120
300		121
301		121
302		122
303		122
304		123
305		123
306		124
307		124
308		125
309		125
310		126
311		126
312		127
313		127
314		128
315		128
316		129
317		129
318		130
319		130
320		131
321		131
322		132
323		132
324		133
325		133
326		134
327		134
328		135
329		135
330		136
331		136
332		137
333		137
334		138
335		138
336		139
337		139
338		140
339		140
340		141
341		141
342		142
343		142
344		143
345		143
346		144
347		144
348		145
349		145
350		146
351		146
352		147
353		147
354		148
355		148
356		149
357		149
358		150
359		150
360		151
361		151
362		152
363		152
364		153
365		153
366		154
367		154
368		155
369		155
370		156
371		156
372		157
373		157
374		158
375		158
376		159
377		159
378		160
379		160
380		161
381		161
382		162
383		162
384		163
385		163
386		164
387		164
388		165
389		165
390		166
391		166
392		167
393		167
394		168
395		168
396		169
397		169
398		170
399		170
400		171
401		171
402		172
403		172
404		173
405		173
406		174
407		174
408		175
409		175
410		176
411		176
412		177
413		177
414		178
415		178
416		179
417		179
418		180
419		180
420		181
421		181
422		182
423		182
424		183
425		183
426		184
427		184
428		185
429		185
430		186
431		186
432		187
433		187
434		188
435		188
436		189
437		189
438		190
439		190
440		191
441		191
442		192
443		192
444		193
445		193
446		194
447		194
448		195
449		195
450		196
451		196
452		197
453		197
454		198
455		198
456		199
457		199
458		200
459		200
460		201
461		201
462		202
463		202
464		203
465		203
466		204
467		204
468		205
469		205
470		206
471		206
472		207
473		207
474		208
475		208
476		209
477		209
478		210
479		210
480		211
481		211
482		212
483		212
484		213
485		213
486		214
487		214
488		215
489		215
490		216
491		216
492		217
493		217
494		218
495		218
496		219
497		219
498		220
499		220
500		221
501		221
502		222
503		222
504		223
505		223
506		224
507		224
508		225
509		225
510		226
511		226
512		227
513		227
514		228
515		228
516		229
517		229
518		230
519		230
520		231
521		231
522		232
523		232
524		233
525		233
526		234
527		234
528		235
529		235
530		236
531		236
532		237
533		237
534		238
535		238
536		239
537		239
538		240
539		240
540		241
541		241
542		242
543		242
544		243
545		243
546		244
547		244
548		245
549		245
550		246
551		246
552		247
553		247
554		248
555		248
556		249
557		249
558		250
559		250
560		251
561		251
562		252
563		252
564		253
565		253
566		254
567		254
568		255
569		255
570		256
571		256
572		257
573		257
574		258
575		258
576		259
577		259
578		260
579		260
580		261
581		261
582		262
583		262
584		263
585		263
586		264
587		264
588		265
589		265
590		266
591		266
592		267
593		267
594		268
595		268
596		269
597		269
598		270
599		270
600		271
601		271
602		

razon de los Enfermos Pnevos q. se han Curado asi de Cixusia Como
 Medicina en este Hospital del R. P. Presidio del Callao durante
 el mes de Abril de 1768 =

		D ^o	R ^o
Manuel Juentez entro en...	1 Valio en 13	3	2
Gregorio Uvina entro en...	1 Valio en 16	4	0
Miguel Mendizola entro en...	1	7	4
D. Alonso Ruiz entro en...	1	7	4
Melchor de los Reyes entro en...	1 Valio en 12	3	0
Agustin Samano entro en...	1 Valio en 3	0	6
Feliciano Urbina entro en...	1 Valio en 3	0	6
Matheo Salvir entro en...	1 Valio en 4	1	0
Antonio Jph. Blanco entro en...	1 Valio en 4	1	0
Juan Jph. Carrillo entro en...	6 Valio en 16	2	6
Francisco Zamaguan entro en...	8 Valio en 25	2	2
Thomas del Rei entro en...	13	4	2
Pedro Jph. entro en...	25 Valio en 29	1	0
Mariano Diaz entro en...	25 Valio en 30	1	2
Savino Bedon entro en...	13 Valio en 25	1	6
Juho Ruveno entro en...	26	1	2
Jph Chavarría entro en...	26 Valio en 29	1	0
Por quatro Braqueas uno doble y tres Conci			
los a razon de a d. p. Cada uno montan...		15	0
Suman estas Partidas...		60	2

Callao y Mayo 1.º de 1768 =

J. B. Fran^{co} Cusidor Comisario Real
 Facz Joseph Beunab

Recavi del Sr. Dn. Antonio Joseph de Texeira
Factor Juez Ofic. R. de las Casas de Lima y de Jun
no en este Puerto siete y quatro xx. los mismos que
sehan gastado en Texeira para la mula, que carga
la aguada para las R. de las Casas de esta Fortaleza en
los treinta dias de esternes axaron de los xx. p. dia.

Abril 30 del 1688

Jos Montanoz

Don Texeira

J. B.
Facel
C

Comandante
Joseph Bernal

Recibo del Sr. D.º Antonio Joseph de Narva Fac-
 tor Juez Ofic.º R.º de las Cajas de Lima y de Tru-
 no en este Puerto Fey p.º día xx.º los minimos que
 sean gastados en velas para el Calabozo de los Pre-
 sos en los treinta dias de este mes axaron de un
 real p.º dia, Causa 30 de Abril de 1768.º

son 3 p.º 22

J. B.
 Juez


Comisario J. B. Montano
 Joseph Bernabé




Los M.^{tes} Arrentistas, Mariano Guesman, y Puytas y Juan
 Simothio. Gomes, de estas R.^{as} obras, como son, el Caballero, y
 unas Casitas Juto ala Iglesia, y otras conseruientes en esta
 Fortaleza sona Creedores a que se les contribuyan a buena
 quinta. Dos mil pesos, res pectibos, al presente mes de Abril
 mediante, la continuacion de su trabajo, de que se les hara
 al res pectibo cargo, para el final ajustam.^{to} en virtud de
 re. y Voto bueno, del S.^{to} Gov. Callao, y Abril. 30. de 1768.

son. 2000-p.

J. B.

Joseph Duran

Handwritten flourish

Reserbitos lo Conrnido a Riba y porderda Logime o. 30. de
 Abril de 1768.

Mariano Guesman y guesman
 Juan to Gomes

, n^o 64

Razon de las Reguar que se han ocupado para la Conduccion de tierra
 de los Ocos montes de la Fortalera Vieja y Conduzidas al Glaris de esta
 Plaza desde 1.^o de Abril asta treinta inclusive de este presente año.
 de mill y setecientos veventa y ocho =

<u>Abril.</u>	<u>Dias</u>	<u>Reguar</u>
	1.....	4"
	2.....	4"
	6.....	4"
	7.....	4"
	8.....	4"
	9.....	4"
	11.....	4"
	12.....	4"
	13.....	4"
	14.....	4"
	15.....	4"
	16.....	4"
	18.....	4"
	19.....	4"
	20.....	4"
	21.....	4"
	22.....	4"
	23.....	4"
	25.....	4"
	26.....	4"
	27.....	4"
	28.....	4"
	29.....	4"
	30.....	4"

Logmt
 27

15 p. 11. 11. 11.

26 Jornales

24.^o dia

De conformidad que las Reguar que han trabajado en este presente
 mes de Abril con las que por memoria han expresadas en el Diario
 de arriva las que han hecho noventa y seis Jornales de la Desmon-
 ter de la Fortalera Antigua Conduzidas al Glaris de la Contra-
 Erca para lo que se devoran pagar a tres pesos Jornal, y por ven-
 a de la presente en este Previdio del Callao en treinta de
 Abril de mill y setecientos veventa y ocho años.

[Signature]

Los noventa y seis Jornales de Reguar que se

sean en la Certificacion de la Buelta del Sobre
te mayor de esta D. G. obra son las mil mar que
tra bado en este presente mar que a tres pesos
importan Doientos ochenta y ocho pesos y para
Conste doi la presente Certificacion en el Calle
en treinta de Abril de mill setecientos e setenta y

años = _____ Joseph Bernal

V. B.
L. B.

J. B. Suaquin

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, dark ink smudge or signature]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]



En quítrillo.



SELO QUARTO VNO QUARTILLO, A LOS DIEZ Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y SESENTA Y VNO.

Como Sobreyntendente general de esta R.^a Real de Indias de la Real Audiencia de Lima, certifico que desde el año de 1768 y 1769 en el setecientos sesenta y ocho y ochenta y uno hasta treinta y seis, han trabajado y escrito las paginas de los Cabos, ganando los primeros anaron de dos reales y el segundo a quatro reales que importa lo gastado en esta parte ciento sesenta y cinco reales que se les han pagado diariamente. Lo p.^o el Jefe de la Real Oficina de la Real Audiencia de Lima y de Buenos en este Puerto, como parece de la Razon diaria Semanal a continuacion.

Razon diaria Semanal de las Paginas que han trabajado en el Foro y Glaris de la Contaduría de esta R.^a Real de Indias

12	39	2	80. 6
13	39	2	80. 6
14	39	2	80. 6
15	39	2	80. 6
16	39	2	80. 6
<u>6</u>	<u>234</u>	<u>12</u>	<u>600. 6</u>
18	21	1	50. 6
19	24	1	50. 6
20	28	1	50. 6
21	25	1	50. 6
22	24	1	50. 6
23	25	1	50. 6
<u>6</u>	<u>126</u>	<u>6</u>	<u>300. 6</u>
25	40	2	110
26	40	2	110
27	40	2	110
28	40	2	110
29	40	2	110
30	40	2	110
<u>6</u>	<u>240</u>	<u>12</u>	<u>660</u>
			<u>165</u>

Remanente

Reason de las obras de basio remiendos que sean hecho de Carpinteria en esta Fortaleza desde 1 de Setiembre de 1768 hasta fin de Abril del mismo año, y como se sigue

Lim.	Por quatro Camas que se hicieron nuevas para el Carro de la Aguada las que se pagaron a br. Cada una montan	o 4 p 5
M.	Por siete Rayos que se pusieron nuevos alas Ruedas de dho Carro a cinco reales Cada uno montan	o 4 p 3
M.	Por Veynte Cabos de lampas y Veynte dho. de puros que sean hecho para las obras de esta Fortaleza a dos m ^{rs}	1 o p
M.	Por la Compostura del Carro de la Pasura y componer una Paqueta del Cala Boro	o 2 p
M.	Por ocho Planchas de fierro que se embudieron y clava ron a las dos Valancas del peso del Almacén	o 3 p
M.	Por el Reparo que se hizo al techo de la buxeria de poner le dose puntales y gachos que se hicieron de jornal	1 o p
M.	Por componer una Bantona de la Casa de la Real Adm. ponalé; Balaustes montan	o 3 p
M.	Por la Compostura de las Puertas de la Casa del Ayudante Mayor y componer la Puerta del Almacén del Sr. de S. Carlos que se monta	o 2 p 4 r
	<u>Suma total</u>	<u>8 3 8 p 7 r</u>

Lo manifiesto que los remiendos de obras de Carpinteria que sean hecho en esta Fortaleza montan treinta y ocho pesos y siete reales. Callas y Abril. 20. de 1768.

V. B.
 J. B.
 J. B.

Joseph Beina

Reciui del Sr. D. Antonio Jph de Narvaez Ofic. R. de Juan no los treinta y ocho p. siete r. de arriba, Callas 21 de Abril del 768.

Don Benito

Don 38 p. 7 r.

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Narva Factor Ju-
 ez ofi. R. de estas Casas, y de Juano en el Puerto de el
 Calleo Lion y siete p. lras ix. p. el valor de quatro qq. sesen-
 tay tres libras de Amagxe, que al precio de treinta y
 qq. vendi á Dho. Sr. para efecto de embaxar y pintar las
 Cuaernas de la Atilleria de la R. Fortaleza de Dho. Pae-
 to, 2 de Abril de 1768.

Son 17 p. 3 xx.

J. B.

Factor

Pedro Llanusa
 Comisario
 Joseph Bernales

Recibido del Sr. Antonio Torres oficial de la Real Audiencia de
Punó del Callao, Cuzco y otros puertos de la Real Audiencia
de Lima y de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Lima
y para que se le entregue para la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Lima
y para que se le entregue para la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Lima
y para que se le entregue para la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Lima

Son toby. 62

Manuel Torres

P. B.
Luz
C

Comisario y notario
Joseph Bernal

Recevi en los R. Almar, de mi Cargo, y entrego el Sr. D. Antonio Joseph de Sbarra Ofz, R. Factor de las R. Casas de Lima y de turno en este Puerto. Cuatro tochos de fierro con cinco quintales treinta y cuatro libras con deertino de los Pexinos Capuchinos o trabezantes que se necesitan para las Cuxenar de Motexor que se estan Construyendo para esta R. Fortaleza. Callao y Abril 9. de 1768.

4 tochos con 5 qq. 34 tt.

J. B.
 fact
 R.

Joseph Martinez


Razon de las serraduras, serrafos y armellas, y picaportes que sean puestos, en las Puertas y Ventanas, de las viviendas nuevas que sean hechas. Junto a la Iglesia, y son las siguientes

Liii.	Sepusieron en tres Puertas de dos ojos tres serraduras con sus sapos	
	las que sepagaron cadauna a rrazon de quatro. rreal.	o 1 p 42
Iii.	Por Dos chapas de Postigo que sean puestas, con sus serrafos, y armellas, los que sepagaron por cada Postigo	
	aquatro rreales, montan	o 5 p.
Iii.	Por la postura de quatro picaportes, para dos Ventanas	
	los que sepagaron ados rreales Cadauno montan	o 1 p.
	<u>Suma total</u>	<u>o 7 p 42</u>

Montan la postura de las serraduras contenida en esta Razon sin rrepagos, y quatro. rreales Callao, y Abril. 20 de 1768.

V. B. *[Signature]*

Joseph Berual *[Signature]*

Pacifica del Sr. D. Antonio Jph de Barrera *[Signature]* Lic. R.

de Su amo los siete y quatro m. de la buelta Callao
Abril del 1687.

Don J. J. J.
p. J. J.

Juan Buci

Peru
puerto

El
para
Nue
quit
p.

Recivi del Maestro Florencio 4 baxiles Nuevos y 9 com-
puertos y 30 de Abril 1768

Jos Montano

El M.^{to} de Joneluo. Florencio Canton. á hecho quatro Baxiles, uebo
para la Aguada, los que se pagaron, á doce reales cada uno, como
Nuebe dnos. Compuestos, los que se pagaron á quatro reales cada uno
quinto dos montan, Diez pesos y quatro reales, Callas, y Atil. 30. de 1768.

Joseph Bernal

J. B.
fals
B

Recivi los diez y quatro m.^{os} de arriba del D.^{no}
D.^{no} Antonio Joseph de Narra, Oficial R.^o de

Juano; Callas 3^a de Abril de 1768.

Son top. 12.

Juan de Dios

1768

Son. 12

Qui

del Sr. Oficial Real D. Antonio Barra quinse
peros. del mes quidengo, debengado, que se cumplio. A dia. vlti
mo. del presente mes. Calao, y Abril. 30. de 1768/.

Von. 15. P.

J. B.

Joseph Bernat

facel
B

Recivi del Senor D. Antonio Joseph de Ibarra Ofiz,
D. Factor de Lima y de turno en este Puerto. treinta
pevos por el Vueldo que veme avigna de Sobre tan
te maior de la D. Obra de esta Fortaleza por lo Co
xi do en este presente mes Callao y Ab. 30 de 1768.

En 30 de 1768. Y. B. Juan Poca

Comisario
Joseph Benabaz

Recivi del Venox Sr. Antonio Joseph de Thanna
 Ofr, R. Factor de Lima y de turno en esta Pla
 za, Diez y ocho pesos seis reales por el sueldo Co
 rrido en este presente de Sobreviviente de las Fassi
 nav de las R. obras de esta Fortaleza a razon de
 cinco xx. dias en Callao y Abril 30 de 1768. /

En 18 de Mayo de 1768. J. B. Comisario. Juan Hernandez Lopez
 Joseph Bernabé

Abril 13 de 68.

El Sr. D. Antonio Joseph de Barria a D. Juan Antonio Molina Debe

Por 51 fiancos de Aceite de Lima.

dos q. fueron en dos Carroner q.

3 Suelto con 309 a. Nueva... a 512. 193, 4

Por los dos Carroner en q. fue dha Aceite

Suma porros 197, 4

D. dha Comandad de arriba

V. B.
 Facce
 Ch

Juan Antonio Molina
 Comisario
 Joseph Bernabé

Recibí en los ^{v.} ^{v.} Almar, de mi Cargo tres quintales Nueve
 libras de Aceite de Linavas las mis mas que ha entrega
 do ^{on} Sr. Antonio Joseph de Ibarra para efecto de Pintar
 las Cuxenar que se hallan embateria en esta R. L. Fon
 taleza las que quedan de q. ta de R. L. Har, da en otros Alma
 zener de mi Cargo, Callao y Abril 14. de 1768.

Joseph Martinez

m 3^o 99. 9^o tt

Cuenta de los gastos
 impensados en las Reales
 obras de este Presidio perteneciente
 al Inter de Mayo de

1768

Maya... 308 43 40

Cuenta de los gastos hechos en la R. Fortaleza, del Callao desde principio de Mayo de mil setecientos noventa y ocho hasta treinta y uno de el á saber, p. manutencion de fornos, Albañiles, Cambreros, Pagineros compra de algunos materiales, y varios de Engomeras y Sobrestantes.

Por novecientos noventa y ocho p. que pague en los treinta y un dias de estremo, p. la manutencion de Fornos, segun consta de la razon diaria, que formo de estos gastos el Cabo de ellos Joseph Montano, intervenida del Ing. J.B. n.º 1..... 998..0

Por setenta y quatro p. quatro rs. que pague p. los gastos hechos con los enfermos de el Calabozo, segun la razon que dio Juan Cisneros, J.B. n.º 2..... 074..6

Por setenta y tres p. que pague p. la Tabaca que se compo para la Mula, que tira el Canal de la aguada de esta R. Fortaleza va adiaron de dos rs. cada dia, como consta del Docum.º n.º 3..... 007..6

Por tres p. setenta que pague p. las Velas de el Calabozo á un real p. dia, como parece del Docum.º n.º 4..... 003..7

Por Dos mil p. que pague a los Mayores Maxiano de Guzman y Jajpas, y Juan Jimenes Gonsuabuena Cuenta, y respectivos á este presente mes de Mayo, mediante su continuacion en el trabajo de estas R. Obras, como son el Caballero, y otras consumientes en esta Fortaleza, como parece del Docum.º n.º 5..... 2000..

Por Docientos cincuenta y dos p. que pague..... 3086..6

ã Joseph Joachin Gom. p. ochentay quatro
hormales, que desengaron las aguas en
conducia los Desmontes de la Fortaleza
antigua al Glaris de la Contracarpa,
como consta del Docum.^{to} n. 6

28

Por docientos ochentay siete p. seis xx. que pa-
que alon Fagundes y Cabos, que han tra-
bajado en la R. Obra y veinte y tres dias
de setemes, segun consta del axaron diaxia
que formo el sobrestante D. Juan
Roca, intervenida del Ing. J. B. n. 7

287

Por quatro p. seis xx. que paque a Juan Jo-
seph Aguilan, p. el Embarque de quadren-
tay ocho Can. de Cascaquilla, y tres Lunas
de Calapuala en el Navio de paxamio n.
Axad. del Roxario, que de q. de la R. Ita-
lia condujo al Puerto de Cadiz, consta del
Docum.^{to} n. 8

o o

Por ochentay nueve p. cinco xx. que paque a
D. Andres Mig. de Trumbaxe, p. el
valor de un Barril de Clavos de bar-
rote, con un quintal ochentay cinco li-
bras, que se compraron para el oxir-
cis de esta R. Obra axaron detzeinta
y siete p. quatro xx. gg. segun parece
del Docum.^{to} n. 9

o 69

Por diez p. que paque a D. Man. Baldivias
p. el valor de seis puadas, que se com-
praron para los Preos enfermos a
xaron de dos p. cada una, consta del
Docum.^{to} n. 10

o 12

Por setentay dos p. quatro xx. que paque a

3740

308
282
287
00
063
042
3740

Summa de enfrente 37 No. 2

Julian Guzman p. el valor de cincuenta
ta Queros Debaca, que se le compaaron
para esta R. Obraj. axaron de diez xx
cada uno; segun parece del Docum. n. 11 062. 4

Por diez p. sietexxi que pague a Joseph Mon-
tano para hexadunas, y vitorinal pa-
ra curar la Mula, que cargo la
ayuda de esta R. Fontalera, como
conta del Docum. n. 12 003. 7

Por quince que pague p. el balaxio del Vno.
de estemes, segun parece del Docum. n. 13 048. 0

Por Treintay oyo que pague a D. Juaro
Roca del balaxio de obxestantem, se-
gun conta de su recibo V. B. n. 14 034. 0

Por diez y nuebe p. tres xx. que pague al do-
buxantel de Tagingos, segun parece
de su recibo V. B. n. 15 049. 3

Por diez que ha tenido de costo la condu-
cion del dinero, que va tirado de
Lima a esta R. Alm. p. estos gastos. 004. 4

3843. 4

Por manera que segun parece de esta Cuenta y summa, importan
los gastos hechos en esta R. Fontalera de deprimero de Mayo de mil
ciento veintay ocho, hasta treinta y uno de el Treymil ochoc.
y tres p. quatro xx. los que verrie de ben bonificar
el cargo que me resulte de los caudales, que se me han entregado
en la R. Casa de Lima para estos fines; R. Alm. del Callao 31
de Mayo del 763.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Circular seal]

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter.]

POLYMER

80

P

[Handwritten signature or name in cursive script.]

see
TRVP PAP
DE 176
tuin
nabe
cuja
Ant
Jern
a co
on t
na
Am.



SELO QVARTO VHQVAN
FELLO 81 ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VHO.

Como Capitan de Indias que me ha sido
cuarenta y cinco raciones de Maiz sean distribuidas
novecientas noventa y dos raciones en diez tantos para cada uno
de uno para su manutencion, que importan novecientos noventa y ocho
cuya cantidad diaria y semanal respectivamente me ha sido
Antonio Jph de Ochoa Factor Juan Jfc. R. de las Casas de la y de
Juzgado en este Puerto, como parece de la razon diaria y semanal, q. ha
a continuacion, y para q. conste de la presente en este Puerto de las
en treinta y uno de Mayo de mil setecientos setenta y ocho años.

1	113	28.2
2	113	28.2
3	119 entraxon 6	29.6
4	119	29.6
5	123 entraxon 4	30.6
6	123	30.6
7	123	30.6
<u>7</u>	<u>833</u>	<u>208.2</u>
8	125 entraxon 2	31.2
9	129 racion 2 entraxon 6	32.2
10	129	32.2
11	129	32.2
12	129	32.2
13	129 entraxon 4 racion 4	32.2
14	129	32.2
<u>7</u>	<u>899</u>	<u>226.6</u>
15	132 entraxon 3	33.0
16	132	33.0
17	128 racion 4	32.0
18	138 entraxon 6 racion 4	36.6
19	138	36.6
20	138	36.6
21	138	36.6
<u>7</u>	<u>944</u>	<u>236.0</u>
22	138	36.6
23	138	36.6
24	138	36.6
25	134 racion 4	33.4
26	128 racion 6	32.0
<u>5</u>	<u>676</u>	<u>169.0</u>

269.0



Un quartillo.



SE LLO QVARTO VNO
TILLO. ANOS DE MIL
TCCIENTOS Y SESENTA
SESENTAY VNO.

SERVE PARA LOS ANOS
DE 1768 y 1769



*Baron
ospita
1768.
Jur
tom
Mig
Mar
Dr. J
Juan
Pedro
Joseph
Anda
Aleja
Pablo
ylario
Cimo
Diego
Maxia
Manu
Anrel
Joseph
Pedro
Lasp
Agust
Visen
Anto
Juan
P
L
C*

Reason De los enfermos que Sean Curado en este Hospital de Cirujia y Medicina en este Mes de Maio de 1768.

Son los Sigientes.

Justo Robero	entro	1	Salio	en	20	5 p.
Tomar del Rei	entro	1				7 p. 6 rs.
Miguel Mendiola	entro	1				7 p. 6 rs.
Maxiano dias	entro	1	Salio		2	4 rs.
Dr. Alonso Luis	entro	1				7 p. 6 rs.
Juan Bartolo Malchoz	en	2				7 p. 4 rs.
Pedro Martin	entro	5	Salio		12	2 p.
Joseph Sepun	entro	5	Salio		20	4 p.
Andres Sai	entro	13	Salio		21	2 p.
Alexandro Salinas	entro	14	Salio		20	1 p. 6 rs.
Pablo Aliaga	entro	15				4 p. 2 rs.
Ylario de Paia	entro	16	Salio		20	1 p. 2 rs.
Cimon del Balle	entro	18				3 p. 4 rs.
Diego Laboi	entro	19				3 p. 2 rs.
Maxiano Dias	entro	19				3 p. 2 rs.
Manuel Lopez	entro	21	Salio		30	2 p. 4 rs.
Anselmo Pavlete	entro	23	Salio		26	1 p.
Joseph Medina	entro	25	Salio		31	1 p. 6 rs.
Pedro Dominges	entro	25	Salio		29	1 p. 2 rs.
Laspax Antiquona	entro	26				1 p. 4 rs.
Agustin Miranda	entro	19	Salio		25	1 p. 4 rs.
Vicen Barba Blanca	entro	27	Salio		30	1 p.
Antonio Aguxo	entro	27				1 p. 2 rs.
Juan de villa Nueva	entro	27				1 p. 2 rs.

5 747 rs.

Callao y Maio la 31 de 1768

J. B. Comisario
Juan Curidos

Faint, illegible handwriting on aged, stained paper. The text is mostly obscured by discoloration and bleed-through from the reverse side.

Handwritten text on the adjacent page, including a small mark resembling a stylized 'v' or '2'.

Recibo del Sr. D. Antonio Jph de Navarra Aic. R.
 Factor de la Casa de Lima y de Juana en este Puerto
 siete p. seis m. los mismos que van gastados en Uda
 p. la culla, que carga la aguada para la R. Obra
 de esta Fontalera en los treinta y un dias de estos
 años de dos m. p. dia, Callao 31 de Mayo del 1681.

con Jp. 6 xx.

J. B.
 [Signature]

J. Montano

Con mision
 Joseph Bernabé



Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor
 de las Ofic. Reales de las Casas de Lima y de Juana en
 este Puerto, de p. de diez y seis. Los mimos que se cargan
 cada en las p. el Catiboso de los Puertos en los treinta
 y un dia de este mes axaron de un real p. dia, Cal.
 las 31 de Mayo del 768.

con 3 p. de diez y seis. J. B.

Jos Montano

Recibo
 de

Conmisionado
 Joseph Duran



Los M.^{ros} arrentistas. Mariano Guzman, y su hijo, y Juan
Simthos Gomes, de estas Reales Otras, Comoran el Cavallero
y otras, con servientes en esta Fortaleza, son ácredores á que
se les contribuyan ábuena quinta, dos mil pesos, sus pectibos, al
presente mes, de Mayo, mediante la continuacion de butrabafo, de
que se les hara, el sus pectibo, Cargo, para el final ájustam.^{to}, en via
tud, de este, y lista Buena, del J. Gov. Callao y Mayo 31 de 1768

Don. 2000 p.

J. B.

su hijo

Q^{ta}

Joseph Bernabé

Recibimos Lo Concedido á Ribari, por esda Logime
oy 31. de Mayo de 1768/ = Mariano Guzman y su hijo

Guan + Gomes

Razon de las Reguar que se han Ocupado por la Conduzion de
tierra de los Desmontes de la Fortaleza Vieja, y Conduzir las al
Glaris de esta Plaza des de 1. de Mayo asta treinta y uno in
Cluivre de este presente año de 1768.

<u>Mayo.</u>	<u>Dias</u>	<u>Reguar</u>
	2	4"
	4	4"
	5	4"
	6	4"
	7	4"
	9	4"
	10	4"
	11	4"
	13	4"
	14	4"
	16	4"
	17	4"
	18	4"
	19	4"
	20	4"
	21	4"
	21	4"
	26	4"
	27	4"
	28	4"
	31	4"

..... 84" Jornales

21 dias.
De conformidad que las Reguar que han trabajado este presente mes
de Mayo con las que por menor han expresado en el Diario de Anni
a las que han hecho Ochenta y Cuatro Jornales de los Desmontes de
a Fortaleza antigua Conducirlas al Glaris de la Contra Encampa los
que se dexan pagar a tres pesos Jornal y por ven aqui doy la presente
en este Previdio del Callao en 31 de Mayo de 1768.

Juan Lopez

Ochenta y Cuatro Jornales de Reguar que se Expres

San en la Certificacion de la Buelta del Sobre estan
ros de esta R. Obra son las mismas q. han trabajado
en este presente mas que a tres pesos Jornal impres
Docientos y cinquenta y dos pesos y para que conste
la presente Certificacion en el Callao en treinta y
de Mayo de mill setecientos veintay ocho años

J. B.
Siles
B

Joseph Bernal

J. B. Buaquin

POLICIA

DEL QUARTO, VNO VAR
DEL OCHO ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VNO.

PARA LOS ANOS
1768 Y 1769

Como, Sabido tambien, que, por delay otras de
esta R. Fortaleza del Callao. Certifico, que segun

de don Juan de Dios del retencido, segun otras incluye
hasta un año, uno de los, han trabajado en un cargo, y racion
de faginas y guardias de sus Cabos, ganando los proximos
de 200 rs. y los de 200 rs. a quatro rs. que imponen
talo gasta en dos quales. Docentes ochenta y siete y
xx. los que otros han pagado diariam. El Factor Juan
de la Cruz de Lima y de Huano en este Puerto,
paxes delararon diariay semanal a continuacion.

Razon diaria Semanal de las faginas, que han
trabajado en el Poro y faga de la Contray Campa de esta R.
Fortaleza.

1	2 de mayo	48. 27x	2 Cabos abis	13	
3		48	2	13	
4		48	2	13	
5		48	2	13	
6		48	2	13	
7		48	2	13	
8		288	12	78	78
9		44	2	11. 2	
10		44	2	11. 2	
11		44	2	11. 2	
12		44	2	11. 2	
13		44	2	11. 2	
14		44	2	11. 2	
15		266	12	67. 4	67. 4
16		50	2	13. 4	
17		50	2	13. 4	
18		50	2	13. 4	
19		50	2	13. 4	
20		200	8	54. 0	169. 4

21
Sr. ofr. D.

+

n 8.

88

Se vanse Srn mandan pagar por el em
barque de quatro y ocho cañon.
de la canilla, de guerra de S. M.
que van en el navio de S. J. de
a las. de tres cuantillos de R. por
cañon

P 4 4

Y Mas por el de tres Tuxon. de calapua.
ra una. de tres cuantillos de R. "

2 1/4

Callas 6 de Mayo de 1768.

- 4 - 6 1/4

V. B.

Comisario
Joseph Duran

Nicolas Gonzalez

Recivi de Sr. Antonio J. de Barra
un libram. de arriba; Callas 28 de
Mayo de 1768

con 4 p. 6 r.

Sean J. de Barra

Reciví en los R. Almaz, de mi Cargo de orden del S.
D. Antonio Joseph de Barraxa Juez Ofr, R. Factor
de las R. Casas de Lima, y de Turno en esta Plaza
en Barril de Clavos de Barraxote con peso neto de
un quintal ochenta y cinco libras los mismos que
ha vendido D. Andres Mig. de Trumbere para las
R. Obras de esta Plaza Callao y Mayo 7. de 1768.

Joseph Martiner

Q

Reciví del Sr. D. Antonio Jph de Bar-
axa, Ofr. R. de Turno, sesenta y nueve pesos, sin-
co reales, y un q. de un barril de Clavos de Barraxote
con peso neto de un quintal ochenta, y cinco lib
al precio de treinta, y siete pesos, y quatro reales
quintal, que vendi p. las R. obras de la plaza de
Callao, y en dha Cant. Na. y neto de Dos Reales
de un Cond. Vella Vista, y Mayo 7 de 1768.

Don C. J. Mig. de Trumbere
D. B. Joseph de Barraxa
D. Andres Mig. de Trumbere

U
L
L

Qué
en 21. de Mayo de 1768. Joseph J. de Soto pregado de la
ma que me comynó el S.º ofi.º D.º del Callao don
Antonio de Navarra, y p.º rex áento di este en Lima
Calle del Sr. Arzobispo.

Mamuel Baldivia

Comisario
Joseph Bernabé



Tom III 012 p.

J. B.
fues
Q

Real del Sr. D. Ant. Jm. de Barba, Ofi-
 cial n.º de turno, Cccenta, y de p.º Juana de
 ymportie de Cinq. Cueros de Baca a diez an.
 para la n.º obra del Precidio, Maya, y Utago
 Año de 1768

J. B.
 Juel
 C.

Julian de Quzman
 Comisario de
 Joseph Bernabé

1768 y 1769 }

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Baviera Fac-
 tor Juez ofic. R. de las Casas de Limay de Feuno
 en este Puerto de Jujuy. Los Juy p. q. dadas un para
 herradura de la muela q. causa la aquada p. la R.
 obraj de esta Forralera y los tau un. de tanto, p. un
 torinal y aquada. para curarle las manos q. tiene
 aporremadas, Cielos 31 de mayo del 768.

von 3p. 7x.

J. B.

Jos Montano

Facel

Comisario
Joseph Bernabé

11

N. 13 93

Recibí del Sr. Oficial Real D. Antonio de Ybarrá
 quince pesos del mes que tengo de abogado, que se cumplieron el
 día último del presente mes. Callao. y Mayo. 31. de 1768.

Joseph Benavides

Con. 15. p.

J. B.
 facer
 23

Rezivi del Señor D. Antonio Joseph de Sbarra treinta
y un pesos por la gratificacion de sobre estante me
yor. de las R. Obra. de esta Fortaleza por lo deven
gado en este presente mes. Callao y Mayo 31.
de 1768. / J. B.

En 31 de Mayo

Facer
Q

Juan Ponce
Comisario
Joseph Bernabé



2

215.
95

Rec^{ta} del Señor D. Antonio Jph de Barral. Ofiz^l
 R. Factor de las R. Casas de Lima y de turno en
 este Puerto diez y nueve pesos tres xx. por el suel
 do que gozo de sobre estante de las faenas que
 trabajan en las R. Obras de esta Plaza. por lo de
 bencado en este presente mes anaron de cinco
 xx. por dia Callao y Mayo 31. de 1768. /

Juan Benavides
 Comisario

Joseph Benavides

Con 19^{os} p^{os} 3^{os} xx.
 J. B.

A

Cuenta de los gastos
 impendidos en las Reales
 cajas de este Consido perteneciente
 al mes de Junio de
 1768.

Junio. 5. 14. 2. 6.

Enero.	5.	10.	2.	2.
Febrero.	5.	27.	3.	7.
Mars.	6.	23.	9.	2.
Abril.	3.	8.	11.	7.
Mayo.	3.	8.	3.	4.
Junio.	5.	14.	2.	6.
				<hr/>
				29. 14. 3. 4.

Cuenta de los gastos hechos en la R. Fortaleza del Callao desde el
mes de Junio de mil setecientos veintay ocho hasta treinta y seis
de dicho mes, p. manutencion de soldados, Alcañiles, Canteros, Zapiceros, com
ida de algunos materiales, y salarios de Ingenieros, y Sobrelibreros.

Por un mill ochentay tres p. dos xx. que pa-
gue en los treinta dias de esteras, p. la
manutencion de soldados, segun consta
de la razon diaaria, que formo de estos
gastos el Cabo de ellos Joseph Monta-
no, intervenida del Ing. D. B. n. 1.º 4083.2

Por cinco dias y seis p. dos xx. que pague p.
los gastos hechos con los enfermos del
Calabozo, segun la razon que dio D. Thom.
Curodo. D. B. n. 2.º 116.2

Por siete p. quatro xx. que pague p. la Tex-
ta, que se compra para la mula, que
trae el Cerro de la aguada de esta R.
Fortaleza axaron de dos xx. cada dia, co-
mo consta del Docum. to n.º 3. 007.4

Por Treys p. seis xx. que pague p. las velas del
Calabozo a un real dia, como parece
del Docum. to n.º 4. 003.6

Por Dos mill y quinientos p. que pague a
los Maestros Maxiano de Quimari y
Freytas, y Juan Firmoso Gomes abuena
cuenta, y repetidos a este presentemg
de Junio, mediante su continuacion en
el trabajo de esta R. Obraj, como son
el Ceballero, y Obraj con sus rremitos en esta
Fortaleza, consta del Docum. to n.º 5. 2500.0

3740.6

Por ciento quince y quatro xx. que pague
 a los Tagimexos y Cabos, que han tra-
 bafado en las R. Obras de media de centenas,
 segun comta del arazon diaxia, que fizo el
 Sobresentente D.^o Juan Roca, intervenida
 del Inq.^o J. B. n.^o 6

Por Dociemos y unta y quatro p. que pague a J.^o
 Joachin Gonzalez p. ochenta y ocho homades, que
 debunagaron las aguas en conducir los Desmon-
 tes de la Fortaleza antigua al f. lavi de la
 Contraxepa, como comta del Docum.^{to} n.^o 7

Por veinte y siete y seis xx. que pague al Maestre
 mayor de Carpinteria Juan Bapt.^{ta} Bu-
 de, p. varias obras particulares que hizo
 para esta R. Fortaleza, segun comta del
 Docum.^{to} n.^o 8

Por ciento treinta y tres p. y un real que pague
 a D.^o Juan Man. de la Puadra p. el
 valor de Juy qq. noventa y una libras.
 netas en dos Cas.^{os} n.^o 9 y n.^o 10 de
 clavos de Alfajia, y media escora lige-
 ra, que se compraron al dho. pague-
 tas R. Obras al precio de treinta y qua-
 tro p. quintal, segun comta del Docu-
 m.^{to} n.^o 9 y 10

Por doce xx. que pague p. conduccion de dho.
 clavor, comta del Docum.^{to} n.^o 11

Por setenta y dos p. que pague, los cincuenta y
 siete y quatro del valor de cincuenta y sie-
 te libras de aceite de cónara, que se com-

praron a Man.^l de Espinosa para conti-
nuar en el barrio de las Cuxenay de la ax-
tillexia de gra R.^l Taltalera anaron de ocho
xx. libras; y los quatro p.^o quatro xx.^o restantes
importe de sus atades de cola con 27th. q^o
se compro a Pedro Poytana, para la expen-
sidad Cuxenay; segun todo consta del do-
cum.^{to} alos n. 12; 13; y 15

62.0

Por veinte y siete p.^o cinco xx.^o que pague alci-
tado Man.^l Espinosa p.^o el valor de un
dollo de beta con dos quintales de ray ma-
libray que vale comprado a terep.^o el q^o se
gun parece del Docum.^{to} n 16

27.5

Por quarentay quatro p.^o tres xx.^o que pague
a Martin Faxes del importe de un
maytil de anclota de fixado tocho bifo
con dos qq.^o noventa y seis libras, que se
compro para las R.^l Obras de esta Tal-
talera; segun consta del Docum.^{to} n 16
anaron de quince p.^o qq.^o

44.3

Por Diez y ocho p.^o seis xx.^o que pague del do-
treintade de paginas, consta del Docum.^{to}
n 17

18.6

Por Treintap.^o que pague a D.^o Juan Roca
del balaxio de doze certante mayor de
estas R.^l Obras consta del Docum.^{to} n 18

30.0

Por Quince p.^o que pague p.^o el balaxio del
Tropineas de estorno, consta del do-
cum.^{to} n 19

15.0

4450.3

37

135

4252

Summa de la buelta

Por seiscientos noventa y siete que pagués
los Carpinteros de Ribera, azoradores, y
maestros m^o. Juan Bapt^a. Bucio, que sean
empleados en la construcción de once Ayun-
tes de otros tantos Morteros, en virtud de
Decreto de este sup^o. Gov^o. de fecha 17 de
Marzo de este presente año, prohibido á
consulta del Ten^{te}. Coronel del R^o. Cuerpo
de Artilleria D^o. Antonio Zam^a, quien
ha intervenido en todo, segun consta
de Dho sup^o. Decreto; Consulta; Atribuc^o
de Dho Ten^{te}. Coronel y recibos respecti-
vos del expresado maestro m^o. Juan
Bapt^a. Bucio, que han sido p^o. recibidos
de esta Partida desde N^o 20 á 30 . . .

Por doce xx. que ha tenido de costo la condu-
cion del dinero, que va traido de Ri-
ma á esta R^o. Alm^o. para estos gastos . . .

Por manera, que segun parece de esta Summa importante
gastos hechos en esta R^o. Fortaleza, desde principios de Julio
mil setecientos sesenta y ocho, hasta veinte del Cinco
ciento quarenta y dos p^o. seis xx. los quales se me deben
pax al cargo que me resulte de los causales, que se me
entregado en esta R^o. Casa de Lima, para estos fines,
R^o. del Callao 30 de Junio de 1768.

Aguiñon
Alvarado




En quartillo



SELLO QVARTO, VHO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTA Y SESENTA Y VHO.

VE PARA LOS AÑOS Como Capitan de Presidencas que soi. Certifico, que en los treinta y tres dias de este mes de Junio se han distribuido p. mi mano quatro mil trescientas treinta y tres raciones en otros tantos soldados...

Table with columns for dates, quantities, and sub-totals. Includes entries like '133 entraron 5', '136 entraron 3', '136', '142 entraron 6', '142', '689', '172.2', '145 entraron 4 rales 4', '145', '146 rales 4', '142 salieron 2', '147 entraron 9 rales 6', '147', '147', '407', '256.2', '147', '150 entraron 3', '150', '155 entraron 5', '155', '152 salieron 3', '152', '152', '4064', '269.2', '153 entraron 4', '152 salieron 4', '150 salieron 3 entraron', '150', '141 salieron 14 entraron', '142 entraron 4', '143 rales 4', '4020', '257.2', '949.0'.

suma de la brella

27	134 salieron 6	33..6
28	134 salios 4	33..6
29	134	33..6
30	134	33..6
<u>4</u>	<u>537</u>	<u>134..2</u>

Los quatro mil treientos treinta y tres ^{su} Torados han consumido ochenta y tres p^odos ad. como parece del sumen en p^o de esta Calle de treinta de Junio de mil setecientos sesenta y ocho años

J. B. Comisario
 Juan Peralta

Jos Montano

Razon de los puros en fechos que se an curado en este R^o Hosp^o en
Mes de Junio de mil setecientos y sesenta y ocho

Miguel Mendiola	entra en 1	salio en 10	7 p	4 l
D ^o Alonso Ruiz	entra en 1	salio en 18	7 p	4 l
Thomas del Rey	entra en 1	salio en 10	7 p	4 l
Juan Batholome Melchor	entra en 1	salio en 10	7 p	4 l
Pablo de Alora	entra en 1	salio en 18	4 p	4 l
Simon del Valle	entra en 1	salio en 03		6 l
Diego Laboy	entra en 1	salio en 03	7 p	4 l
Mariano Dias	entra en 1	salio en 03		6 l
Pascual Saracualle	entra en 1	salio en 07	7 p	6 l
Joseph Medina	entra en 1	salio en 03		6 l
Gaspar Anticono	entra en 1	salio en 02		4 l
Antonio Aguas	entra en 1	salio en 03		6 l
Juan de Billanueva	entra en 1	salio en 02	7 p	4 l
Joseph Amaro	entra en 2	salio en 02	7 p	2 l
Mariano Salas	entra en 4	salio en 15	3 p	
Mano Alaya	entra en 5	salio en 10	7 p	4 l
Mano Contreras	entra en 5	salio en 10	6 p	4 l
Gaspar de Anticono	entra en 7	salio en 18	3 p	
Thomas Montecinos	entra en 7	salio en 10	1 p	
Joseph Ruiz	entra en 8	salio en 20	3 p	2 l
Martin Guabe	entra en 9	salio en 28	5 p	
Pedro Maria	entra en 10	salio en 23	3 p	4 l
Mano Bouadilla	entra en 10	salio en 27	3 p	
Joseph de Monte	entra en 12	salio en 15	1 p	
Martin de Herrera	entra en 12	salio en 15	4 p	6 l
Juan Antonio Masius	entra en 13	salio en 22	2 p	4 l
Peliciano Barua	entra en 13	salio en 28	4 p	
Cayetano Montero	entra en 14	salio en 25	3 p	

ala vuelta Fol 100

Sumarieta 13^{ta} val 13
 Silvestre Zapata - entao - en 15 - salio - en - 23 - 2.º
 Joseph Zapata --- entao - en 15 - salio - en - 21 - 1.º
 Juan de Dios Banchon. entao - en 20. --- 2.º
 Joseph Guillermo Gauduazent. en 25. --- 1.º
 Augustin Miranda. entao - en 25. --- 2.º
 Anselmo Paubler. ent. en 26. --- 1.º
 Juan Joseph Culibro. ent. en - 27. --- 1.º
 Fran. Bouadella. ent. en - 27. --- 1.º
 Mathio Galbes. --- ent. en - 27. --- 1.º
 S^{ta}thiaop. ent. en - 30. ---
 V. B. con mi orden Sumarieta todo 546.º 20
Joseph Perna

Callao y Junio ha 30 del 168

Juan^{co} Curidor

Recivi del Sr. D.º Antonio Joseph de Navarra Factor Juen
 de la Real Casa de Lima, 7 de Juño en este Puerto,
 siete ^u quatro n.º los mismos que se han gastado en
 yerbap.ª lamula, que cargo la aguada para esta R.
 Fortaleza anaron de ser n.º dia; Callao 30 de Junio

del 1768.

con 7p.ª de d.º

J. B.
 J. B.
 B.

Jos Montano

Comisario Juen
 Joseph Bernal

[Signature]

Recuerdo del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor
 de un Ofic. R. de la Casa de Lima, y de Buenos en
 este Puerto, fue p. seis xx. los mismos que se han en-
 tado en vela para el Calabon de los Pueros que estan
 confinados a esta R. Fortalera; R. Urtom. del Callao;
 30 de Junio del 762. J. P. Montanoz

con 3 p. 6 un.

J. B.

S. B.

Consignado
 Joseph Bernaldoz

Los ^{ffos} M. Azentidos, Mariano, Guzman, y ~~Suytas~~, y Juan, Jimothos.
 Gomes, de estos Reales Obisps, como son el Cauallero, y las demas.
 con sus nides, en esta Fortaleza, son ácuodados, á que se les contribuyan
 á buena cuenta. Dormil y quinientos pesos, sus pectibos, atrabajo, del
 presente mes de junio, mediante su continuacion, de que se les haga el
 sus pectibo Cargo, para el final ajustamiento, en virtud de este, y lo
 es. Buena del Sr Gov. Callao, y Junio, 30. de 1768.

Con. 2500-7

J. B.

Joseph Bernal

facio

Q

Recibidos Dormil y quinientos p. arriba conte-
 nidos, Callao 30 de Junio de 1768.

Mariano Guzman y Jimothos

Juan Bogomes



En quartillo.



SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SESENTA Y VNO.

RVF PARA LOS AÑOS
1768 Y 1769

Como Sobrestantemayor que soy de las Indias de esta R. Fortaleza Certifico, que desde veis y siete mil seiscientos sesenta y ocho inclusive, hasta diez y ocho veis, han trabajado quatrocientos treinta y ocho Papineos, y diez Cabos, ganando los primeros axaron de dos xx. y los segundos a quatro xx. que importa lo gastado en esta gente ciento quince y quatro xx. Los que se han pagado dia xiam. por el Factor Juan Ofic. R. de las Casas de Lima y de Suano en este Puerto, como parece del axaron dia xiam y Venamara a continencion dia xiam Venamara de las Papinas, que han trabajado en el Fero y Glaris de la Contrataca de esta R. Fortaleza

1 ^a semana	6 de Junio	37	1 Cabo	9.6	
	7	37	1	9.6	
	8	37	1	9.6	
	9	37	1	9.6	
	10	37	1	9.6	
	11	37	1	9.6	
	<u>6</u>	<u>222</u>	<u>6</u>	<u>58.4</u>	58.4
	13	36	1	9.4	
	14	36	1	9.4	
	15	36	1	9.4	
	16	36	1	9.4	
	17	36	1	9.4	
	18	36	1	9.4	
	<u>6</u>	<u>216</u>	<u>6</u>	<u>57.0</u>	57.0
					<u>115.4</u>

Permanencia que en los diez dias, que comprehende esta axaron, han trabajado quatrocientos treinta y ocho Papineos, y diez Cabos, ganando los primeros axaron de dos xx. y los segundos a quatro xx. importa todo ciento quince y quatro xx.

como parece del Resumen Gual de esta Cuenta, Callao treinta y
nueve de mill setecientos sesenta y ocho años.

H. B.

Escr.
B.

Comisario
Joseph Baral

Juan Ponce

con las Reguar que se han ocupado para la Conduzion de tie
de las Desmontes de la Fortaleza Vieja, y conducir las al Glariu
esta Plaza desde 1.º de Junio asta treinta inclusive de este presente
año de mill setecientos veventa y ocho =

<u>Dias</u>	<u>Reguar</u>
1.....	4"
3.....	4"
4.....	4"
6.....	4"
7.....	4"
8.....	4"
9.....	4"
10.....	4"
11.....	4"
14.....	4"
15.....	4"
16.....	4"
17.....	4"
18.....	4"
20.....	4"
21.....	4"
22.....	4"
23.....	4"
25.....	4"
27.....	4"
28.....	4"
30.....	4"
<u>22.º Dias</u>	<u>88"</u>

88"..... Jorنالев

De conformidad que las Reguar que han trabajado en este presente mes
Junio son las que por menor han expresadas en el Diario de arriva
que han hecho ochenta y ocho Jorнаlev de los Desmontes de la Forta
la antigua Conducir las al Glariu de la Contra Escarpa lo que se de
an pagax a tres pesos Jorнал, y por ver asi doy la presente en este
vidio del Callao en treinta de Junio de mill setecientos veventa y ocho
ov. =

Juan Poca

Los ochenta y ocho Jorнаlev de Reguar que se expres

van en la Certificacion de la Buelta del Vobre en tan
maion de esta R.^a Obra con las mismas que han
basado en este presente mes que a tres pios de
importan Docientos veventa y Cuatro pios Calle
Junio treinta de mill setecientos veventa y ocho años

J. B.
Fals
R.

Joseph Bernal

Jos. Juan Gonzalez

Razon de la obra de Carpinteria que se ha hecho para esta fortaleza, y es como sigue

I ^{ta} Por diez y siete reglas que se hicieron de dos varas de largo cada una para arribar el Glasis, las que se pagaron a razon de quatro reales cada una montar	o 8 p. 47
II ^{ta} Por dos chos. de seis varas de largo cada uno, a razon de ocho reales cada uno montar	o 2 p.
III ^{ta} Por nueve arastras odusas, para arastrar la tierra en el Glasis, a dos reales cada una montar	o 2 p. 2 v
IV ^{ta} Por la Compostura de dos Jabladillos de los quarteles y Compostura de una Ventana y dos Puertas	o 1 p.
V ^{ta} Por Compostura los Pasiquetas, del Calabozo	o 2 p.
VI ^{ta} Por hacer Dose Pisones de Guachapeli, con sus Calabos, a ocho reales cada uno montar	1 2 p.
<u>Suma total</u>	
	<u>11 27 p. 6 v.</u>

Montan las obras de Carpinteria contenidas en esta Razon Veinte y siete pesos y seis reales. Callao y Junio, 22 de 1768.

J. B. Joseph Bernal

Recivido por don Antonio Joseph de Ibarra y Jena Factor Jues Oficial R. de la Casa de Lima y de Juano en este Puerto: los veinte y siete p. seis r. de cuenta; R. Com. del Callao 23 de Junio de 1768.

Son 27 p. 6 v.

San Diego

D. Juan de Antonio de
 Barra factor oficial de esta
 Casa y secano en el Puerto del
 Callao y cinco treinta y tres p.
 un por el impuesto de los Capon
 de Lavaca; el uno n. 54 con 16.
 de n. 148 con 8 canas
 ambos al precio de treinta y quatro
 p. quintal Lima y Lima 2. de
 1768. J. B. Juan Man de la Guana

Con n. 133. J. B. 

 Comisario de
 Joseph Bernabé



Quedan en los ¹os. Almaz, de mi Cargo Dos Cañones de Clavos,
 de Alfaxia, y media Ercoxa lissena con peso de tres quin
 tales Noventa, y una libra, y media. Netas. que por orden
 del Venor D. Antonio Jph de Ibarra Ofiz, ²o. Factor
 de la R. Casa de Lima y de turno en este Puerto. entrega
 go D. Juan Man, de la Cuadra para la R. Obra de
 esta Plaza. Callao y Junio 3. de 1768. /


Joseph Martinez
 Comisario
 Joseph Dena

m. 3^{na} q. 91^{tas} n. de
 Clavos, en 2^{na} Ca.

J. B.

— H —

Licenciado D.^o Antonio Jph. & Ybarras
 Juan Oficial de factor de las Casas de Lima
 y de Puerto en este Puerto donde se por la Con
 dicion de dos Capones de Clavos Barro
 y Alfajia para estas H.^{as} Obras Callao y
 Junio 3 de 1768.

Don Juan J. B. ^{Comisario}
 Joseph Duran
 fizee por Buncio




Quedan en estos de mi Cargo y na pieza de
Tarrina em blanco de dos pulgadas con peso de dos quin-
tales doce y media libras con mar veis Mariton de
Cola Ordinaria para Comprovar las Cuxinas Nue-
vas delos Monteros. Callao y Julio 6. de 1768.

Joseph Martinez

Qui Nro
Rede de Antonio Jph de Moura
facion ofia de veterario en el
Callas veinte y cinco p cinco an por
imp de dos quintales y medio an
que pero un rollo a Boca aprensio
vase p. el quintal Lima y Tumbes

28. de 1768. J. B. Manuel Espinoffa

Don Nro Sr: Reg Joseph Pizarro

on 8

t

n. 12

111

Recibi cinquenta y siete pesos y quatro reales,
por otras tantas libras de acyte de linaza, neto,
que contienen los ocho frascos. Lima Junio 24-
de 1768

Manuel Espinosa

Mas dos p.^s y quatro i.^s de cola

mas dos p.^s de cola.

J. B.

Comisario

San

Joseph Bernabé

Manoia

Q

Recivi en lo^r R. Almar, de mi Cargo de orden del S.^{or}
 D.ⁿ Antonio Joseph de Ibarrá. Ofiz. R. Factor, y de
 tuano en este Puerto. Vinquenta y siete y media lib.^{ras}
 de Aceite de Linava en ocho Boter de Osa de Sata
 para Pintar las Cuxenar de esta R. Fortaleza Ca
 llao, y Junio 21^o de 1768. / Joseph Martínez

Con 8^{os} Boter con. 57 $\frac{1}{2}$ tt. J. B. Joseph Bernal

J. B.

t

n 15 113

Recivi en los D. Almar, de mi Cargo de Orden del
Señor D. Antonio Jph de Obarna Ofr, D. Factor
y de turno en este Puerto. Veir citados de Cola con
pero de Veinte y siete libras para las Cuxenav de los
Moxteros Callao y Junio 21 de 1768.

Don 27 de Cola

J. B.

Joseph Martínez

Comisario

Comisario

Joseph Bernal

Queda en este R. Almaz. de mi Cargo de orden del Venor
 D. Antonio Jph de Baxxa Ofiz. R. Factor de Lima y
 de turno en este Puerto vn martil de anclote de fie
 rro Viejo que ha pesado dos quintales Noventa
 y seis libras lo que tiene entregado Martin de to
 rres para las R. obras de esta Plaza Callao y
 Junio 28. de 1768.

Joseph Martinez
 J. B.
 Comisario
 Joseph Bernal

En 2^{os} 96^{os} tt. de fierro

Recivido el D. Sr. Antonio Joseph de Baxxa y Jena Factor

Señor R. de las Casas de Lima, y de Jueros en esta Plaza
cuarentay quatro p. ¹⁷ tray xx. ¹⁸ imp. ¹⁹ de los dos ²⁰ qq. noventa
libras de pie xx Fuchos contenido ala buelta a quinay qq.

28 de Junio del 1768.

Martí torres

von 66 p. 3 xx.

von 1

las clar

lo qu

t

n 17 115

Perini del Señor Jⁿ Antonio Joseph de Ibarra
 Ofi^z, R. Factor de las R. Casas de Lima, y de
 turno en este Puerto, Diez y ocho para seis xx.
 por el sueldo de vobres estante de las faxinas que tra
 ban en las R. Obra^s de esta Plaza, las que se me
 han pagado en este presente mes a xxaron de vin
 co real de dias Callao y Junio 30. de 1768. /

Juan Antonio Ibarra

J. B.

Don 18^{to} p^o C. xx

Comisario
 Joseph Jovellanos

Las claus

la

7
Pez, ^{III} del Senor D. Antonio Javier de Navarra
Ofiz, ² N. Factor de las R. Casas de Sierra, y de Lux
no en este Puerto. treinta pesos por el sueldo
de sobre estante mayor de las R. Obras de esta
Plaza por lo devengado en este presente mes Ca
lago y Junio 30. de 1768.

Con 3011 p.^{as}

J. B.

San Pedro

Facer Comisario
Joseph Bernabé

Qui

, del S. ofisial. Real. D. Antonio. de Ybarr. quin
seperos. del mes. que tengo. debergado. que se cumplio. el dia
ultimo. del puzente mes. Callao. y Junio. 30. de 1768.

Don. 15.º

J. B.

Salte
23

Joseph Bernal

Lima 17 de Marzo del 1768.

Como
M. Señor.

Al Ten. Coronel
del Cuerpo de Artilleria Mayor.

Don Antonio Zini procedera

continente a construir el Antonio Zini, teniente Coronel del
de ajustes de Mosteros Real Cuerpo de Artilleria con la cantidad

correspondientes a otros tan
atencion Diaz: Que habiendo recibido las
mosteros que existen

la Plaza y Presidio del orden verbal verbal para que se con-
llao; y quatro mas para que se ajusten de Mostero p.
terva, mitad de cada una

las clases respectivas: to
la Plaza del Callao, segun los dibujos
los quales se fabricaran

las maderas venidas
ayaguil en virtud de este
reto que se le para de

quien se de luego facilito lo necesario
para emprender el trabajo que em-
pezo el dia 18. del mes proximo pa-
sado; y necesitando la orden formal
sever. para cautelar su oficio

Martianez

Suplica árced. se vraya exponer
su Decreto correspondiente al fin, en
terminos mas seu agrado; en la
genca que havra aqui han traído
Carpinteros de Rivera, y dos Arrenda
con arrendencia del Maestro Mayor
Bucio y la del Suplicante en siendo
y echo convenientemente de ella.

Para el Callao y Maracaibo

de 1768

Ante. D. L.

Encue
probid
cep. de
Punto
de lo
o Ed
to
lim. a
onio
el pre



tu querillo.



SELLO QVARTO, VN & VARI-
FILLO, AMOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO, Y CINQVENTA
NVEVE.

PARA LOS ANOS *Lima diez y nueve de marzo de*
1768 y 1769 *mil setecientos sesenta y ocho. Permitire*

Decreto. a los Oficiales Reales de estas Casas, para que
en el dia, y sin perdida de momento, den las
mas eficazes providencias de badamar, y barifa
para reparar los daños que representa el dñ
Furno del Callao, lo que se executará con
la mayor exactitud darome Cuenta de las
resultas, y para ello rñe pase este Decreto
ñna Rubrica de su Excelencia. Mantiaas.
na= otra Rubrica.

Encuenda este traslado con el sup. Decreto original suyo incerto
hecho a continuacion de una consulta hecha f. B. Antonio Jo-
seph. de Narva, Factor Ofic. R. de estas Casas, y de Juans en el
Puerto del Callao sobre el reparo q. se debe executar en los reap-
tos de los arques, q. se hallan en aquellos R. Almacenes, cuyo
prop. queda en la R. Casa de esta Corte p. dar prompts cum-
plim. al q. en dho Decreto se da orden, que entregue al Sr. D. An-
tonio en este testim. y para que conste de su dñdad
el presente en los Reys del Peru en veinte y dos de

Maximam semel uterentur ventay ochs.

Ensayo de la Lengua

Don Juan de Sandoval de Guindos
en N. de S. de S. de S.

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Second section of faint, illegible handwritten text, continuing from the previous section.

Dⁿ Antonio Lirio Ferrer Coronel del R^o Cuervo de
Artillexia;

120

Certifico que en la construcción de Afustes de Mexico
que por orden y decreto del Ex^{mo} S^{ra} Virrey confecha de
17. del presente estoy en cargado; Sean empleado diez y
nueve días de trabajo asta el día veinte y seis del presente
con dos Carpinteros de xaxera, y por consiguiente treinta
y ocho jornales de Carpintero de esta clase; que segun con-
sumbre, corresponde a Diez y seis reales cada jornal. Am-
as de esto dos acerzadores añ acerzado nueve varas de los
maderos des unadas para las qual dezas de los afustes de
moxico que tienen las mullones en su vientre; de forma
que las tres varas y un palmo, arazon de seis reales la vara,
y las restantes cinco varas y tres palmas a raxon de ocho
reales la vara; las primeras lo hicieron con alguna imper-
fección dos negros; y las segundas dos blancos: cuyas mader-
as añ venido de gueso por el ilo de la cierra treinta pul-
gadas y media; Cepaxadamente de todo esto El maestro
mayor Juan Ducio a estado empleado los mismos días,
y nueve días en las dos ocasiones del trabajo de dichos ope-
rarios, y por esto como por particular decreto que tiene le
corresponden diez reales continuo de medio jornal en cada
un día de los que sean trabajado; con que en virtud de todo
lo exprezado, Importan los treinta y ocho jornales de Car-
pintero; nueve varas de acerzado; y los Diez y nueve medias

Jornales del Maestro mayor: Ciento y siete pesos y
ales que deve aporcionarse el citado maestro mayor por
partir ala jente del trabajo, y Satisfaserse el, delo que
ponde, y delo que le tiene adelantado; para su diuina
tencia. y para que conste donde ^{com} venga y Sirva de
umento Legítimo para el pago al Señor oficial
turno dela plaza. Del callao, doy la presente en la
zada plaza a 27 de Marzo de 1768.

son 107 p. 5 x 7

Anto. Zúñiga

Comisyonado
Joseph Bernaldoff

Recibe los ciento setep. cinco rs. con 2 mrs.
el dia am. 10 de marzo; Callao 26 de Ma

20 1768

Juan Buncio

D.ⁿ Anton. Zeri Teniente Coronel del R.^o n. 22
Comandante de las Milicias de la Ciudad de Mexico
121

Artífices que en la construcción de
los muros de Mexico, que por or-
den y decreto del Ex.^o Sr. Virrey con
fecha 17 de Marzo proximo pasado, es
soy encargado, se han empleado diez y
siete jornales y medio de Carpinteros
de rivas desde el día 18. del mes prox.^o pa-
sado asta el día de la fecha, con presen-
cia que el día 6 de este se aumentó el trabajo
con otros Carpinteros como de los dos efec-
tivos, y en dicho día solamente ganó me-
dio jornal, y los días laborables en todo
siete y por consiguiente siete medios jorna-
les al mes de Mayo sea diez reales
cada uno por los motivos expresados
en el antecedente y primera certificación
Y mas de esto los accedidos en acci-
onales, Cuatro varas, de los medos conce-
tidos a ocho reales vara, y ocho varas
de otra especie de madera
de a 12 reales cada una, que corresponden
a cinco reales cada vara; Por lo que

22

Comandante de Armas

Se deduce que el Factor

Los 17 jornales y medio a razon
de dos puros cada uno

Los siete medios jornales del
maestro mayor

Las Cuatro varas de Cerris
a 8 reales la vara

Y Las 8 varas y $\frac{3}{4}$ de acceris
a 5 reales la vara

Total 53

Luego todo el corte, importan: cinco
y tres pesos un real y medio, cuya

cantidad se debe entregar al citado
maestro Mayor Juan Bucio, para

traer a los referidos maestros Carpinteros
y acceriseros, y para que conste

de conveniencia y suya de instrumento
legitimo para el pago al Sr. Ofi

de turno de la Plaza del Cabildo
doy la presente en la predicha

a nueve de Abril, de 1768

Comandante de Armas
Joseph Bernabé

Anto. Zumbado

Revisado por el Sr. D. Antonio Joseph de
Factor Juan Ofi. R. de las Casas de

y de Juana en este punto los cinco y bay p. en
nal y medio, de la Orama Certificada de la bualra,
Calle de ~~de~~ del 768/

122

Juan Bucio

Antonio Zambrano Teniente Coronel del Real
Cuerpo de Artilleria

Testifico que en la continuacion de fuerte
de Mexico que por orden y Decreto
del Sr. Rey de España fecha 17 de

marzo de este año, me encargados: se an

empleado ~~una~~ jornaleros a maestros Carpinteros

de nueva desde el dia 11, al 16. ambos inclu

ivos del presente mes, en prevencion que

desde el dia 14 se anadio un Carpintero, a los

que ya efectivos; los dias laborables an sido

seis y por consiguiente seis dias jornaleros

del maestro mayor Juan Lucas de Dios

el maestro ~~de~~ uno: Amas de esto, los accerrados

se an accerrados, cinco varas a 12 pulgadas,

y tres y tres cuartos mas por otra parte que

son 8 y 1/2 a razon de 5 reales, y dos varas

de a ~~los~~ ~~reales~~ ~~alguna~~; Por lo que se debe

de que:

Los veinte jornaleros a razon de Reos

Por cada uno importan..... 40

Las ocho varas de accerrio y tres
cuartos, a razon de cinco reales..... 3 1/2

Suma a la buelta... 45

Por dos pqrta. Hacencia a o t...
xeales... 0.0

Por sus medios jornales del
maestro mayor... 7.0

Total... 53.0

Importan...
sus pqrta. Sinca reales y medio. Cuya

dad se deve pagar al Citado Maestro

para repartir a los obreros con

acuerdo a lo que a cada uno con

de. Y para que conste donde convenga

va a instrumento legitimo para el pqrta

S. Oficial. D. de turno de la Plaza y pqrta

del Callao de la presente en dicha pqrta

a 16 de Abril de 1788

Contrayendo...
Joseph Bernabé

Ante mi...

Recivido del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaes

por Ofic. N. de la Casa de Simancas de Fernand

en el libram. de arriba; Callao 16 de Abril

don 55 p. 24
Bucis

124 724

D. Anto. Lini, Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artilleria

Testifico, que en la continuacion del trasaso, & Construcion de Afustes de Morteros, se han empleado quatro Carpinteros de rivera desde el dia diez y ocho asta el veinte y tres de este, que son seis dias laborables, y por consiguiente seis medios jornales al maestro mayor de: Que los acercados se han acercado ocho varas y cuarte de acceso de a ocho reales la vara y nueve u. y media a razon de cinco. todo lo cual importan setenta y nueve pesos, cinco reales y medio: de esta manera:

	Pesos reales
24. jorn. de carpintero a 2. pe. cada jornal	48
6. medios jornal del maestro mayor a razon de 10. rea. cada uno	7 4
8. var. y $\frac{1}{4}$ de acceso de a 8. rea. la vara	8 2
$9\frac{1}{2}$ var. de a, a razon de 5. rea. la vara	5 7 $\frac{1}{2}$
Total	69 5 $\frac{1}{2}$

Cuya cantidad deve apereciros el citado maestro mayor de Juan Bucio, para repartir a los Interesados, y para que conste donde conuenga doy la presente en la Plaza del Callao a 23 de Abril de 1768.

Anto. Lini

Juan Bucio

Yo Juan Bucio, maestro mayor de rivera, y cinco jornales de rivera, me obligo a pagar a don Juan Bucio, el importe de los jornales de los carpinteros de rivera, y de los jornales del maestro mayor de rivera, que se han empleado en la continuacion del trasaso, & Construcion de Afustes de Morteros, que se han empleado desde el dia diez y ocho de este mes de Abril, asta el veinte y tres de este, que son seis dias laborables, y por consiguiente seis medios jornales al maestro mayor de rivera, que importan setenta y nueve pesos, cinco reales y medio, de que se ha hecho razon en el presente, y para que conste donde conuenga doy la presente en la Plaza del Callao a 23 de Abril de 1768.

Juan Bucio

Juan Bucio

Antonio Zuluaga Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artilleria

Que desde el día veinte y cinco de Abril, an trabajado diariamente cuatro

Carpinteros de Xuxera, en la continuacion del trabajo de construccion de Afustes de Maestros; y por consiguiente es acreedor el maestro

mayor Juan Bucio a sus meritos jornaleros:

A mas de esto los accioneros, an accionado, cuarenta varas de madera y media mas, que esto se de explicar y resumir como se sigue:

Por veinte y cuatro jornales de Carpintero	Reso: xia
Por cada uno.....	48
Por sus meritos jornal. del maestro mayor a diez reales cada uno.....	7...4
Por doce varas y tres palmos de accion de diez y nueve pulg. de ancho, a razon de cinco reales la vara.....	7...7 3/4
Por ocho varas de a Ocho reales, de veinte y tres pulg. de ancho.....	6
Por tres varas y Cuarta, de a tres reales de a catorce pulg. de ancho.....	1...1 3/4
Por diez y siete varas y media, de a real, de a cinco pulg. de ancho.....	2...1 3/4
Total.....	72...7 1/2

De forma que los setenta y dos pesos, siete reales y medio, de este importe total, se deven entre

al Citado nuestro Mayor Juan Buco para
que sea la causa de Interdicho, para que con

ende compare, y viva de instrumento

quimo para el al. de. de. de. de.

de la Plaza del Callao, doy la presente

ella a 30 de Abril de 1768-

Comisario
Joseph Bernabé

Ante. Lino

Reciba de Sr. Don Antonio Joseph de Haro
Factor Juez Lic. R. de la Casa de Lima

Francisco en este punto los setenta y ocho
reys m. xx. del Titulo de la Bueltay

30 de Abril de 1768.

Son 724. 1/2

[Signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

n. 26 126

7

Don Antonio Zúñiga, Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artillería.

Certifico, que desde el día dos de este presente mes hasta el siete, han trabajado los Carpinteros de rivera, cinco días, en la continuación de los ajustes de Montexo. y siendo ellos en numero de cuatro, corresponden a veinte jornales, y por la razón, cinco medios jornales del maestro mayor Juan Busio, de diez reales cada uno; Así mismo, durante seis días que han trabajado, un maestro en pintar doce cuxénas de plaza, con aceyte de linaza, y Almagre, dándoles dos manos, una de aceyte liquido y otra con el, y Almagre, molar este y tamisarle, se le han satisfecho seis pesos, por su trabajo, por ser así el ajuste que con el uso el Sr. oficial real de Turno; En conducir desde Bella Vista a la Plaza un gran batán para molar el almagre, se satisficieron tres reales; y últimamente un real, que se gastó en asos, para formar experiencia, del Cuijamiento de aceyte comun con ellos, para dar la primer mano a las cuxénas, a fin de sacar el de linaza, de mas superior precio; de todo lo cual se funda el resumen siguiente.

Resumen

Por 20 jornales de carpintero à razon de 2 pesos cada uno, Importan	40.
Por 5 medios jornales del maestro mayor Juan Bucio	6-2
Por el pintor, conduccion à Batan, y apos	6-4
total	<u>52-6</u>

De cuyo total, cincuenta y dos pesos, y seis reales, se entregan al maestro mayor Juan Bucio, los cuarenta y dos reales, para satisfacerse, y à los maestros carpinteros su correspondiente; pues los seis pesos y cuatro reales restantes, ya los tiene entregado el citado Oficial Real, à los vezadores. Y para que conste donde conuenga, y sirua de Instrumento legitimo, para el pago, à este predicho Oficial Real, doy la presente en la Plaza del Callao siete de Mayo de 1768.

Comisario *Anto. Linares*
Joseph Bernabé

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Obarrio
 Ofic. R. de Juanos los cincuenta y dos pesos
 del libramto de arriba, Callao 7 de Mayo
 1768.

von 52p 6r.

Juan Bucio

Don Anton. Lina Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artilleria

Justifico que desde el dia nueve asta el presente del presente mes ambos inclusivos, que se a continuado en el trabajo de los Afustes de Mexico, an desengado los maestros Carpinteros, setenta pesos por sus jornales, y el maestro mayor Juan Bucio, cinco medios jornales de a diez reales cada uno: Asi mismo los Acerradores tienen echo una vara y medio de acerris de a seis rea. lavara, todo lo cual se resume en el mapa siguiente:

Por los jornales de los Carpinteros.....	60
Por los 5. medios jornales del maestro mayor Juan Bucio.....	6-2
Por 1. vara y 1/2 de acerris.....	4-1
Total.....	67-3

Cuyo total setenta y siete pesos, y tres reales, he apercivir el citado Maestro mayor para repartir a los interezados, y para que conste donde convenga, y sirva de instrumento legitimo para el pago, al S. Oficial Real de Taxa de la Plaza del Calleo, doy la presente en dha Plaza en 14 de Mayo de 1768—

Comandante Joseph Bucio
Anto. Lina
Recivido del S. D. Antonio Joseph de...

Yo Juan de Dios. R. de la Casa de ...
Fue en este Puerto los ...
de la Zentific. de la Buella, Callas 16 de Mayo

Don 69o 4x

Juan Bucio

Dn Antonio Zini Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artilleria.

Certifico que desde el día diez y seis del presente mes asta el veinte y uno, en que se a continuado el trabajo de los ajustes de Montero, an trabajado, isto es: an desengado los carpinteros veinte y ocho jornales; de los cuales los tres, an sido en aventon el viaje de uno de los ajustes; por otro lado el maestro mayor Juan Buci, es acreedor a seis medios jornales. que el todo es como se figura en resumen.

	<u>Pesos. Reales</u>
Por veinte y ocho jornales de Carpint. ^o . . .	96
por 6. medios jornal. del maestro mayor . . .	7 . . . 4
Total	<u>63 - 4</u>

Cuyo total Setenta y tres pesos y quatro reales, deve apenar al citado maestro mayor, para repartir a los interezados; y para que conste donde conuenga, y sirva de instrumento legitimo para el pago, al s.^o oficial X. de turno de la Plaza del Callao, doy la presente en la predicha Plaza a 21. de Mayo del 1768.

Comisario Joseph Bernalte Anto Zini

Recue del D. Dn Antonio Joseph de Nar-

ra los ventay tres p.^o quatro xxi del dho
de la bueltaj Cauca de Jellayo del

don 63 p lxxi.

Mar Bue

n. 29

f

Don Antonio Zini Teniente Coronel del
Real Cuerpo de Artillería.

129

Testifico, que desde el día veinte
y cinco del presente, asta el
veinte y ocho, que se a continuado
en el trabajo y construcción de
los ajustes de Montero, an devengado
los Maestros Carpinteros veinte y cinco
jornales, en cuatro días laborables,
y por consiguiente al maestro mayor
Juan Bucio cuatro medios jornales.

Asi mismo los acerradores, an accerrado
dos varas y media, a razon
de cinco reales la vara: tres varas a razon
de tres reales, y un eje Guayacan a lo largo, que
se les considera por ello diez reales. Todo lo cual
se resume en la forma siguiente:

	Pesos.	reales
Por 25. jorn. de Carpintero	50	
Por 4. medios jornada del maestro mayor	5	
Por las 5 var. y $\frac{1}{2}$ de acerrio, y el eje	3	$7\frac{1}{2}$
Total	58	$7\frac{1}{2}$

Cuyos cincuenta y ocho pesos, siete reales y medio,
del total de este importe, deve apertener
el maestro mayor Juan Bucio para repartir
a los Interesados, y para que conste donde
convenza y sirva de Instrumento legitimo
para el pago, al Sr. Oficial R. de Turno de

la Plaza del Callao doy en ella la p
en 28 de Mayo de 1768-

Comisario en Pto. Lima
Joseph Dávalos

Recuer del Sr. D. Antonio Jph de Iba
Oficial R. Factor de la Casa de
y de Franos en este Puerto cinco y
siete y medio rs. Callao 28 de Mayo

1768.

von 58 p 7h

Francisco Bucio

Antonio Zini, Teniente Coronel del R. Cuerpo de
Artillería

N. 30

130

Justifico que desde el día treinta y uno
de Mayo asta el cuatro de Junio de este pre-
sente año, que se à continuado el trabajo
de los Ajustes de Mexico, àn devengado
los Carpinteros Cuarenta jornales, defan-
do sus ajustes con ruedas, y sinco de los sin rueda
asta concluidos, por lo que toca à Carpinte-
ria, El maestro Mayor Juan Lucio, tiene
adquiridos sinco medios jornales, y los Ace-
radores tres pesos y dos reales, en sinco varas
de aceris de à sinco reales la vara, y una de
à real. Cuyo importe se resume en el mapa
siguiente.

	Pesos.	reales
Por los 40 jornales de Carpintero	80	00
Por los 5. medios jornal del maestro mayor	6	2
Por las varas de aceris.	3	2
total	89	4

Cuyo ochenta y nueve pesos y cuatro reales
de este total, dese aperevivir el Maestro Mayor
citado, para repartir à los Interesados; y
para que conste donde Convienga, y Sirva de
Instrumento legitimo para el pago, al S. Oficial
R. de turno de la Plaza del Callao. doy la
presente, en ella à 4 de Junio de 1768.

Comandante
Joseph Bernabé

Ante Zini

Mi
D. Antonio

Madrid

de

de

de

de 1768

Com 89

Don Buelo

R

[Faint, illegible handwritten notes in the right margin]

[Faint, illegible text in the center of the page]

Nov 28 1768.

Dear

Mr. A. M.

Mr. Dixal

Mr. Manly

Mr. Perry

Mr. H.

Mr. V. n. p. l.
Marg. M. M.

Mr. Diego



SIRVE PARA LOS AÑOS
DE 1768 y 1769

SELO QVARTO, VNO VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TENTA Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

veinte y ocho de Noviembre de
mil setecientos sesenta y ocho años: En esta Ciu-
dad del Rey, estando en acuerdo R.^o de Justicia
y Junta de R.^o Hacienda, El Ex.^o señor D. Man-
de Amat y Turiel Cavallero del ord.^o de Sr. Juan
del Consejo de S.^o Gentil Hombre de su Camara
con entrada: Thesoro General de sus R.^o exen-
citor: Virrey Governador y Capitan general de
estas Reynos, y Provincias del Peru, y los Seno-
res D.^o Antonio Hermeneg.^o de Jurejara y U-
livedo Cavallero del orden de Sr. Frago y supre-
mo Consejo de Indias D.^o Manuel de Porcena
y D.^o Xptoval de la Cruz: Presidentes y oydores de
esta R.^o Audiencia, a que asistieron D.^o Joseph
de Herrojo, y el ataxquez de Sr. Philippe Contado-
res mayores del Tribunal y Audiencia R.^o de
Cuzco, y D.^o Diego Sanz de Ujeda, Oficial R.^o de
estas Casas = Por lo que se consulto a D.^o Antonio To-
rre de Barra Oficial R.^o de estas Casas, con las
cuyas cuentas que presento correspondientes a
los gastos hechos en las R.^o obras del Callao de
de primero de Enero de este año hasta fin
de Junio de el, ordenadas por sus respectivos do-
cumentos que importan veinte y nueve mil qua-
trientos trece pesos, quatro rs. que pide re-
abonar al cargo que le resulta de los Caudales
que se han entregado en estas R.^o Casas.

S

para aquellos fines, y con lo que informo
Tribunal de Cuentas que reprodujo el
don fiscal ala vista que crele oio = R. E. H. O. L. O.
en conformidad de lo que informo el Tribunal
Cuentas y pide el señor fiscal, que se ap
lar sey de ventar que ha da de D. Antonio Tor
Haxna de los gantos impentidos en la obra
la forastera del Precidio de Callas en lo
Muy Corridor, desde primero de Nove
ta treinta de Junio de veintecientos
ocho, y que los veinte y nueve mil quatro
treze pesos quatro rñy. Muy impo
men al dicho D. Antonio Torph de Haxna
ra que debere dar de los Caudales de R.
zienda que en virtud de los Decr. de S.
hayan entrado en su poder para ent
timor, y que de esta auto se tome raxon
Tribunal de Cuentas; y en Co. lo sub
dhor Señores.

CC.

CC.

Dn. Ant.
D. Christ.
D. Man. J.
D. Pedro.

CC.CC.

Dn. Jph. Mex.
el m. de S. Ppe.

of. n. o.
Dn. Diego Canst.